BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIX — Núm. 13.950

EDICION DE 76 PAGINAS

URUGUAY 643
Teléfonos: Dirección: 37-1100 / Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Jueves 13 de Febrero de 1941

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley N.º 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—
Leyes impositivas	„ 1.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 12 de Febrero de 1941

	m$n.
Por avisos	2.966.—
Por marcas	200.—
Por adicionales de marcas	261.—
Por suscripciones	58.10
Por venta de ejemplares y folletos	16.20
Total	3.501.30

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Ferrocarriles. — Reglamento General de Ferrocarriles. — Aclaración de varios artículos.

Buenos Aires, Enero 29 de 1941.

83.487. — 214. — Expte. 237-F-941. —Vistas estas actuaciones en las que la Dirección General de Ferrocarriles pone de manifiesto la conveniencia de efectuar una aclaración de los artículos 138, 139, 140, 141, 142 y 143, del Reglamento General de Ferrocarriles, en el sentido que indica;

Teniendo en cuenta que las Empresas Ferroviarias y la Administración General de los Ferrocarriles del Estado han dado su conformidad a la aclaración que se propone,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.º — Agréguese en la parte final del artículo 144 del Reglamento General de Ferrocarriles, el siguiente párrafo "Entiéndese que en los casos previstos en los artículos 138, 139, 140, 141, 142 y 143, el boleto o pasaje que deberá abonar el pasajero será el de menor precio vigente siempre que se ajuste a sus condiciones o en su defecto el boleto de ida ordinario".

Art. 2.º — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

CASTILLO
S. ORÍA

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Banco Central de la República Argentina

BALANCE AL 31 DE ENERO DE 1941

ACTIVO	m$n.
Oro en el país	1.071.446.020.64
Oro y divisas, Corresponsales en el Exterior	270.808.883.85
Compradores a término de divisas	7.259.367.70
Bonos consolidados del Tesoro Nacional	394.690.864.20
Bono de garantía	118.883.755.44
Valores Nacionales — Art. 34 — Ley N.º 12.155	52.908.335.65
Moneda subsidiaria	24.551.878.14
Documentos redescontados	14.619.894.80
Inmuebles	1.—
Adelantos transitorios al Gobierno Nacional - Art. 44 - Ley 12.155	30.726.461.97
Intereses, comisiones y gastos	811.939.83
Diversos	1.863.484.24
	1.988.570.887.46
Cuentas de orden	859.130.656.46
	2.847.701.543.92
PASIVO	
Capital suscripto	20.000.000.—
Fondo de reserva general	6.354.792.81
Reserva especial por bonos consolidados	17.273.693.94
Reserva especial de previsión	2.500.000.—
Reserva especial para ampliación de local y contingencias	1.500.000.—
Billetes en circulación	1.212.866.980.—
Cuentas corrientes bancarias	496.395.451.73
Cuentas corrientes oficiales	146.654.275.76
Cuentas corrientes varias	2.043.444.31
Certificados de participación en bonos consolidados del Tesoro Nacional	63.100.000.—
Divisas vendidas a término	7.259.367.70
Pérdidas y ganancias	5.504.991.55
Recursos	227.971.05
Diversos	6.889.918.61
	1.988.570.887.46
Cuentas de orden	859.130.656.46
	2.847.701.543.92

o|o DE GARANTIA EN ORO Y DIVISAS, CON RESPECTO A:

Billetes emitidos en circulación	110,67
Billetes emitidos en circulación y Oblig. a la vista	72,19

(Ley N.º 12.155 — Art. 39)

Ernesto Bosch, presidente. — Carlos C. Beckmann, contador. — Edmundo G. Gagneux, subgerente general.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre

en el día 12 de Febrero de 1941

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Italia	16.96	21.36
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.08	98.32

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e) de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936 el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuentos de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto con veinticinco **centésimos (1.25)** para el papel de tres firmas, de las cuales una sea bancaria.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas del día 4 de marzo de 1941, para contratar las obras de construcción del edificio destinado a la Escuela N.° 7 de Junín de los Andes, Neuquén.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Zapala (Neuquén). — El Secretario General.

e.13 feb.-N.° L-127-v.3 mar.

Ministerio de Obras Públicas

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expediente N.° O. C. 6|40-A-3

Llámase a licitación pública para la provisión de ladrillos refractarios, de acuerdo con las cantidades y características del pliego N.° 6|40-A-3.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, el día 10 de Marzo de 1941, a las 14 horas, y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.13 feb.-N.° L-225-v.4 mar.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

ROSLER HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días que ha sido solicitada la inscripción en el Registro Público de Comercio del siguiente contrato:

Entre los señores José Rósler y Bernoldo Rósler, ambos rumanos, casados, mayores de edad, domiciliados en la calle San José trescientos sesenta y uno, de esta Capital Federal, han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que empezará a regir con fecha veintiocho de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, bajo las cláusulas siguientes: Primera: Esta Sociedad girará bajo la denominación de "Rósler Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio real y legal en la calle San José número trescientos sesenta y uno, de esta Capital. Segunda: La Sociedad se dedicará a la explotación del ramo de importación, exportación en general y compra y venta de cueros crudos y curtidos y anexos en general. Tercera: La duración de este contrato se fija por tres años a partir de la fecha, con opción a tres años más. Automáticamente se considerará prorrogada la duración de la Sociedad si alguno de los socios no se opusiera con seis meses de anticipación por medio de telegrama colacionado. Cuarta: Si se produjera el fallecimiento, incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad continuará hasta la terminación del contrato, con los herederos del socio fallecido o representante en caso de incapacidad, debiendo unificar su personería. Quinta: El capital social constituído por la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal se divide en cien cuotas de mil pesos cada una aportadas en partes iguales en mercaderías, instalaciones, créditos a cobrar, etc., según balance que de común acuerdo han practicado los socios. Sexta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes deberán firmar conjuntamente todos los actos y obligaciones de la sociedad y en caso de enfermedad o impedimento firmarán sus respectivas esposas doña Sabina Hebel de Rósler y doña Sara Liquornik de Rósler, no pudiendo los socios realizar operaciones del mismo ramo por su cuenta particular ni por cuenta de terceros. Séptima: Los socios tendrán una retribución mensual de quinientos pesos moneda nacional cada uno, que se imputarán a gastos generales. Octava: En el mes de enero de cada año se practicarán los balances de los negocios sociales, siendo las utilidades o pérdidas distribuídas en partes iguales entre ambos socios. De las utilidades previamente se deducirá el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva. Novena: Si de alguno de los balances resultara una pérdida que exceda del cuarenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la misma, estando ésta a cargo de ambos socios. Décima: Cualquier divergencia que se suscite entre los socios durante la vigencia de este contrato o durante la liquidación de la sociedad, será resuelta por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte y un tercero que éstos designen para el caso de discordia, antes de laudar, a quien deberán entregar sus divergencias dentro de los diez días de su designación, el que deberá fallar dentro de los treinta días de su conocimiento, fallo que será acatado y respetado sin recurso de ningún género ni aun de nulidad. Bajo las diez cláusulas que anteceden dejan celebrado el presente contrato que se obligan a respetar y cumplir en todas sus partes. En prueba de conformidad lo firmamos en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de Enero del año mil novecientos cuarenta y uno. Firmado: José Rósler. — Bernoldo Rósler.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1941. — Mario Lassaga, secretario.

e.13 feb.-N.° 409-v.18 feb.

SOCIEDAD INDUSTRIAL TEXTRA

De Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de Feria de la Capital Federal, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días que se ha reformado el contrato social de la Sociedad Industrial «Textra» de Resp. Ltda., en la forma establecida en la respectiva escritura, que transcripta dice así:

Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, en el día veinte y seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta, comparecen ante mí y testigos que suscriben, los señores Federico Guillermo Schlottmann, que firma «F. W. Schlottmann», y Carlos Deckert, que firma «K. Deckert», ambos casados, quienes concurren en nombre y representación de «Sedalana» Sociedad Anónima', con sede ésta en la Avenida Forest número dos mil novecientos ochenta; Heriberto Biercamp, casado, Otto Biercamp, casado, y Willi Müller, soltero, todos alemanes, quienes concurren en su carácter de únicos componentes de la Sociedad Comercial Colectiva «O. Biercamp y Compañía», con escritorios en la calle Federico Lacroze número mil novecientos setenta y seis; Guillermo Hoter, casado, y Werner Koester, soltero, que lo hacen en nombre y representación de Tintorería Rocamora, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede en la calle Rocamora número cuatro mil doscientos cuarenta y nueve; Enrique Lubinsky, que firma «Henry Lubinsky», y José Huberman Waisman, que fima «J. Huberman», ambos casados, quienes concurren en nombre y representación de Tintorería Industrial del Rio de la Plata, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede en la calle Carlos Berg, número tres mil seiscientos cincuenta y uno, y don Jaime Franco Diligenti, italiano, soltero, domiciliado en la calle Humberto Primo número dos mil sesenta y cinco, que lo hace por derecho propio, todos los comparecientes vecinos de esta Ciudad, mayores de edad, de mi conocimiento doy fe, así como de que el carácter que cada uno de ellos ha invocado será acreditado más adelante, y dicen: Que por escritura pasada ante mí con fecha veinte y nueve de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, al folio mil seiscientos noventa y dos vuelto de este mismo Registro a mi cargo, quedó constituída entre los señores Alfredo Cohrs, Alberto Guillermo Bergdolt, Manuel Eiberman, José Massano y Juan Van Dorssen, una Sociedad que gira bajo el rubro de «Sociedad Industrial Textra de Responsabilidad Limitada», cuyo respectivo testimonio que tengo a la vista para este acto ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veinte y dos de Septiembre del mismo año, al folio cincuenta y siete del libro cuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, bajo el número cuatrocientos uno, doy fe. — Posteriormente, por escritura de fecha veinte y ocho de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, pasada al folio dos mil trescientos setenta y tres de este mismo Registro, el señor Juan Van Dorssen, cedió sus partes a favor de don Antonio José Nallín y finalmente, por escritura de fecha diez y ocho del mes y año que rige, pasada también ante mí, al folio tres mil cuarenta y uno de este Registro a mi cargo, todos sus componentes, cedieron sus respectivas partes, pasando en consecuencia a formar parte de la nombrada Sociedad, en carácter de únicos componentes: «Sedalana, Sociedad Anónima»; «O. Biercamp y Compañía», «Tintorería Rocamora, Sociedad de Responsabilidad Limitada», «Tintorería Industrial del Río de la Plata, Sociedad de Responsabilidad Limitada» y don Jaime Franco Diligenti. — Que todos ellos, por escritura de fecha de hoy, pasada al folio tres mil ciento veinte y seis de este mismo Registro, aumentaron el capital social a la suma de dos millones doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, modificando el valor de las partes que se repartieron en series y que han sido asignadas a los componentes de la Sociedad Industrial Textra de Responsabilidad Limitada, según resulta más ampliamente de la mencionada escritura. — Que además, han resuelto introducir en el contrato social, modificaciones de forma, conviniendo en que a partir de la fecha la nombrada Sociedad sea regida por el presente contrato, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera. — Queda constituída entre «Sedalana, Sociedad Anónima»; «O. Biercamp y Compañía»; «Tintorería Rocamora, Sociedad de Responsabilidad Limitada»; «Tintorería Industrial del Río de la Plata, Sociedad de Responsabilidad Limitada» y don Jaime Franco Diligenti, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de «Sociedad Industrial Textra de Responsabilidad Limitada». — Segunda. — La Sociedad tendrá por objeto principal el dedicarse a explotaciones industriales, textiles y transporte de mercaderías en general, por cuenta propia y de terceros, pudiendo además hacer cualquier otra operación comercial, financiera o industrial, mobiliaria e inmobiliaria, que directa o indirectamente se relacione con los objetos sociales. — Tercera.—El capital social queda establecido en la suma de Dos millones doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, de la cual ha quedado integrada en dinero efectivo la de Doscientos mil pesos de igual moneda, habiéndose aportado maquinarias e instalaciones hasta completar los dos millones de pesos moneda nacional restantes. — El capital, totalmente así integrado, queda dividido en Dos mil doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, repartidas en cinco series designadas con las letras A. B. C. D. y E., que se distribuyen y adjudican a los socios en la proporción siguiente: «Sedalana, Sociedad Anónima», Novecientas cuotas que constituyen la serie A.; O. Biercamp y Compañía: cuatrocientas veinte y ocho cuotas, que forman la serie B.; Tintorería Rocamora, Sociedad de Responsabilidad Limitada: Trescientas doce cuotas, que constituyen la serie C.; Titorería Industrial del Río de la Plata, Sociedad de Responsabilidad Limitada: Trescientas veinte y siete cuotas, que forman la serie D. y a don Jaime Franco Diligenti, doscientas treinta y tres cuotas, que forman la serie E. — Cuarta. — La Sociedad tendrá su domicilio principal en esta Ciudad, hallándose instalada actualmente su administración en la calle Las Heras número dos mil trescientos noventa y seis, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República Argentina o del Extranjero. — Su duración se fija hasta el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro: ese término únicamente se renovará si los socios por unanimidad declaran su voluntad en tal sentido y acuerdan las bases de su prórroga, mediante comunicaciones auténticas, antes del día primero de Junio del mismo año mil novecientos cuarenta y cuatro. — Quinta. — La Sociedad queda facultada para dar y recibir dinero, con o sin garantía real; adquirir inmuebles, venderlos, hipotecarlos, gravarlos en el Banco Hipotecario Nacional, o en cualquier otra institución privada u oficial, recibir bienes raíces o muebles en pago o garantía hipotecaria; constituir o aceptar prendas o donaciones, constituir contratos de comodato, ceder, vender, alquilar o transferir sus derechos, asociarse, fusionarse con otras empresas o negocios análogos y realizar todos los actos que tengan relación con su objeto y convengan a los intereses de la Sociedad. — Sexta. — La administración de la Sociedad estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no socios, habiendo sido designados para ese cargo los señores Heriberto Biercamp, casado; Otto Biercamp, casado; Willi Müller, soltero y José Huberman Waisman, casado, los tres primeros de nacionalidad alemana y el último argentino, domiciliándose todos ellos en la calle Las

Heras número dos mil trescientos noventa y seis de esta Capital. — Estos Gerentes desempeñarán el cargo durante todo el término de duración de la Sociedad o sea hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro y tendrán las siguientes facultades: Dirigir y administrar la Sociedad, haciendo uso de la firma social adoptada para todas las operaciones que forman su objeto, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en negociaciones ajenas al giro de su comercio, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios sociales los siguientes: Ejercer la representación legal de la Socidad en todos sus actos. — Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad antes o durante la vigencia de este contrato. — Tomar dinero prestado a interés de Establecimientos Bancarios comerciales o de particulares, inclusive los Bancos de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, con sujeción a sus leyes y reglamentos y prestar dinero, estableciendo en uno y otro caso la forma de pago y el tipo de interés. Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar, de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. — Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. — Constituir o aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. — Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, con facultad para promover o contestar demandas de cuaquier naturaleza, declinar o prorrogar de jurisdicciones, poner y absolver posiciones, y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. — Percibir y otorgar recibos y cartas de pago; conferir poderes especiales y generales y revocarlos; formular protestas y protestos; otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social. — Establecer las agencias o sucursales que crean conveniente, delegar total o parcialmente sus facultades en algún componente de la Sociedad, establecer y acordar los servicios y gastos de la administración, con facultad para designar y remover el personal, fijando sus facultades, deberes y sueldos o retribuciones. — Practicar los balances que deban presentarse a las Asambleas; resolver con amplias facultades cualquier asunto relativo a la administración y autorizar todo acto u operación no prevista en las cláusulas precedentes y que por este contrato o por la ley no estén reservados a los socios. — Se establece expresamente que para la compra-venta o gravamen de bienes inmuebles de la Sociedad, será indispensable la conformidad previa de la Asamblea. — Séptima: Los Gerentes tendrán, mientras duren en el ejercicio de sus cargos, las compensaciones que fijen la Asamblea de socios, con imputación a Gastos Generales. — Octava: Los socios, por la mayoría prevista en el artículo catorce, podrán otorgar poderes especiales o generales amplios a una o más personas, para que en nombre y representación de la Sociedad, corran, con la administración de la misma en todo o en parte. — Novena: La firma social será usada estampando la denominación de la Sociedad seguida de la firma de los Gerentes o apoderados que intervengan, con indicación de la calidad que invisten; para obligar válidamente a la Sociedad se requerirá por lo menos, la firma de dos de los gerentes: — La firma social no podrá nunca emplearse en asuntos ajenos al giro de la misma. — Décima: Los Balances Generales se prácticarán semestralmente el treinta y uno de Mayo y treinta de Noviembre de cada año; en cada uno de esos balances se amortizarán los siguientes porcentajes: maquinarias hasta un cinco por ciento; instalaciones hasta un siete y medio por ciento y rodados hasta un diez por ciento, reservándose para el fondo de reserva legal el cinco por ciento de las utilidades líquidas, obligación ésta que cesará cuando ese fondo de reserva alcance el diez por ciento del capital. — Tanto las utilidades como las pérdidas —en caso que las hubiere— serán distribuídas o soportadas en la siguiente proporción: A las cuotas de la Serie A. el cuarenta por ciento en conjunto, correspondiendo a cada cuota de esta serie una parte alícuota de dicho cuarenta por ciento; a las de la Serie B. el veinte y cuatro por ciento en conjunto, correspondiendo asimismo a cada cuota de esta serie una parte alícuota de dicho veinte y cuatro por ciento; a las de la Serie C. el diez y seis por ciento en conjunto, correspondiendo a cada cuota de esta serie una parte alícuota de dicho diez y seis por ciento; a las de la Serie D., el trece con seis décimos por ciento en conjunto, correspondiendo a cada cuota de esta serie, una parte alícuota de dicho trece con seis décimos por ciento; y a las de la Serie E. el seis con cuatro décimos por ciento en conjunto, correspondiendo a cada cuota de esta serie una alícuota en dicho seis con cuatro por ciento. — Undécima: En caso de fallecimiento o retiro de alguno o algunos de los socios, la Sociedad continuará con los restantes, a cuyo favor quedará todo el activo social, sin otra obligación que la de abonar a los herederos del socio fallecido, o al socio saliente, la parte proporcional que corresponda a su cuota o cuotas del capital social, según Balance que se levantará en cada caso, salvo que la mayoría de los socios, prevista en la cláusula décima tercera, resuelva a solicitud de los interesados, incorporar a la Sociedad, en calidad de socios, a los herederos del fallecido. — Las cuotas no podrán ser cedidas sino de acuerdo con lo dispuesto en el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima Segunda: Ocurriendo la liquidación de la Sociedad, ésta se llevará a cabo según las reglas generales del Código de Comercio y después de pago el pasivo de la misma y el valor nominal de las cuotas, el haber líquido que resulte se distribuirá en la proporción que corresponda, de acuerdo a lo establecido en la cláusula Décima. — Décima Tercera: La expresión de voluntad de los socios para la aprobación de los Balances y demás resoluciones que interesen a la Sociedad, podrán los socios manifestarla personalmente o por medio de sus representantes o apoderados, suscribiendo el acta respectiva y también por correspondencia epistolar o telegráfica. — En cualquier caso en que no existiese unanimidad, las decisiones serán tomadas en Asamblea, las cuales representarán la universalidad de los asociados, siendo sus decisiones obligatorias para todos, inclusive los ausentes, disidentes o incapaces. Se requerirá el consentimiento unánime de los socios para resolver el cierre de una o más fábricas por más de tres meses. — Cada cuota dará derecho y se computará como un voto y en caso de empate, predominará el capital que reuna mayor número de asociados. — Los asociados pueden ser reunidos en Asambleas Generales, en cualquier época del año por la Gerencia, cada vez que lo creyera necesario, o cuando fuera solicitado por uno o más socios que representen por lo menos la tercera parte de cualquiera de las series del capital social. — La convocatoria a dichas asambleas será hecha por carta certificada despachada a cada uno de los asociados, por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha en que deba celebrarse la Asamblea. — Décima Cuarta: Las asambleas quedarán constituídas legalmente con asistencia de la mayoría del capital social. — Cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas que le pertenecieren y para la aprobación de los balances semestrales como también para adoptar cualquier resolución, será siempre necesario el voto favorable de la mayoría del capital social y de por lo menos tres de los socios tenedores de partes de la Sociedad. — Las Asambleas serán presididas por la persona que represente las cuotas de la Serie A. y en su ausencia corresponderá presidir a quien represente la Serie C. — Cuando faltaren ambos, la Asamblea designará el socio que deba presidirla en cada caso. — Para la admisión de nuevos socios o herederos de socios fallecidos, disolución anticipada de la Sociedad, nombramiento o remoción de Gerentes, será necesario el voto unánime de los socios. — Décima Quinta: Para toda duda o divergencia que surja entre las partes durante la vigencia de este contrato, incluso cualquier incumplimiento o la disolución de la Sociedad, las partes se someten expresamente a la decisión de arbitradores amigables componedores, de conformidad con el título veintiocho del Código de Procedimientos Civiles de la Capital Federal, renunciando a cualquier acción judicial que por cualquier causa o concepto pudiera corresponder las partes, ante cualquier jurisdicción, excepto las que correspondan para la ejecución de los fallos que dictaren los amigables componedores o para la percepción de las multas establecidas en la cláusula décima sexta. — A estos fines, y cuando cualquiera de los contratantes lo requiera, cada una de las partes nombrará su amigable componedor dentro de los cinco días de recibir de la otra parte una notificación por telegrama colacionado, requiriendo la constitución del Tribunal de amigables componedores. — En todos los casos y durante toda la vigencia de este convenio, actuará como arbitrador tercero, el Doctor Alberto P. Severgnini; en caso de ausencia, fallecimiento, recusación o incapacidad, actuará el Doctor Roberto Garber y en caso de ausencia, fallecimiento, recusación o incapacidad de éste, el Doctor Mario Robiola. — No habrá normas procesales establecidas de ningún género y se seguirán las que determine el arbitrador tercero. — Décima Sexta: Cada una de las partes incurrirá en una multa de Diez mil pesos moneda nacional en favor de la otra parte, en los siguientes casos: a) Cuando no designare árbitro dentro de los cinco días de haber sido intimado por la otra parte, por telegrama colacionado. — b) Cuando se alzare en contra o no acatara la resolución dictada por los arbitradores dentro del plazo fijado por éstos. — La parte que tenga derecho a percibir la multa aquí establecida, tendrá acción judicial ejecutiva para percibir su cobro, bastando como documentos habilitantes para ello la sola presentación de éste contrato, y la copia y recibo del telegrama colacionado, en los casos comprendidos bajo la letra a) y con la presentación de este contrato y la copia de la decisión de los arbitradores, autorizada y suscripta por el árbitro tercero, en el caso previsto bajo la letra b), todo ello sin perjuicio de los derechos que pudiera concederle el fallo de los arbitradores. — Las multas aquí fijadas serán de carácter reiterado y las partes incurrirán en ellas cada vez que se produzcan los incumplimientos que las mismas contemplan. — Décima Séptima: Para la ejecución del fallo de los arbitradores, como para la percepción de las multas establecidas en el artículo anterior, y para cualquier otra cuestión judicial que pudiera suscitarse, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Capital Federal, a cuyo fin constituyen todos los socios su domicilio especial en esta Ciudad, calle Reconquista número trescientos treinta y seis. — Décima Octava: Para todos los casos no previstos en las cláusulas precedentes regirán las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las disposiciones del Código de Comercio y del Código Civil que se conformen con su naturaleza jurídica y que no hayan sido modificadas por dicha ley. — Bajo las diez y ocho cláusulas que anteceden, dejan celebrado el presente contrato que se obligan a respetar y cumplir fielmente, con arreglo a derecho. — La representación invocada por los señores Federico Guillermo Schlottmann y Carlos Deckert queda acreditada: a) Con el poder que le ha sido conferido por Sedalana Sociedad Anónima, cuya plena vigencia aseguran, íntegramente transcripto al folio tres mil cuarenta y uno de este mismo Registro a mi cargo, cuyas partes pertinentes dicen: ... En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, en el diez y ocho del mes de Diciembre del año mil novecientos cuarenta, comparecen. . . Presentes en este acto, por otra parte, los Señores Federico Guillermo Schlottmann y Carlos Deckert, ambos casados, que concurren en nombre y representación de "Sedalana Sociedad Anónima". . . La representación invocada por los Señores Federico Guillermo Schlottmann y Carlos Deckert, queda acreditada: a) Con el testimonio de poder que me exhiben . . . Transcripto dice: . . . comparece el Señor Edmundo Hermann en su calidad de Presidente del Directorio de la institución comercial establecida en esta plaza bajo la denominación de "Sedalana Sociedad Anónima, Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía ... dice: Que confiere poder general amplio a favor de los Señores Don Friedrich Wilhelm Schlottmann, Don Carlos Deckert, para que como Directores-Gerentes y del señor Juan E. Enss, como Sub-Gerente, respectivamente de la "Sedalana Sociedad Anónima Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía", siempre conjuntamente dos de ellos . . . ejecuten los siguientes actos: Administren y gobiernen todos los negocios y bienes muebles ae inmuebles, semovientes, créditos, derechos y acciones de la Sociedad. — Ejecuten todos los actos relacionados con los fines sociales, que no comprenda el presente, de acuerdo con resoluciones del Directorio, que consten en el Libro de Actas . . . cobren y perciban, particular o judicialmente, todo lo que se adeude o adeudare a la otorgante, dando los recibos del caso, otorgando y firmando si fuere preciso, escrituras de cancelación . . . Amplíen, modifiquen, aclaren y rescindan toda clase de contratos . . . Verifiquen todos los demás actos comprendidos en los artículos décimo sexto y décimo séptimo de los Estatutos, con amplias facultades. — Otorguen, acepten y firmen los instrumentos y escrituras que requiera el desempeño de este mandato. — Sin perjuicio de las facultades que se han consignado en el presente, los expresados Gerentes y Sub-Gerentes, podrán ejecutar en nombre de la Sociedad todos los actos para los cuales los autorice el Directorio, siendo suficiente documento habilitante para ello la transcripción en los instrumentos y escrituras que se otorguen del acta extendida en el Libro respectivo de la Sociedad ... Y yo el autorizante certifico: Que la personería invocada por el compareciente. Señor Edmundo Hermann, se acredita en la forma siguiente ... se constituyó entre sus accionistas fundadores la "Sedalana Sociedad Anónima, Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía" . . . Los expresados Estatutos fueron elevados a escritura pública por instrumento pasado ante mí el diez de Noviembre de mil novecientos veinticuatro, al folio dos mil doscientos diez y ocho del protocolo respectivo de este Registro a mi cargo, se inscribieron bajo el número doscientos nueve, folio trescientos treinta y cinco, del libro cuarenta y uno, Tomo A. para inscripción de Estatutos Nacionales del Registro Público de Comercio . . . Artículo décimo octavo: Los Gerentes y Sub-Gerentes además de las atribuciones que les confieren estos Estatutos, tendrán las que el Directorio les determine . . . Disposiciones transitorias . . . . Artículo trigésimo segundo: El primer Directorio queda constituído en la siguiente forma: Presidente: Señor Edmundo Hermann . . . Leída que le fué se ratificó en su contenido; así la otorgó y firmó . . . E. Hermann. — Ante mí: Félix Reynoso . . . Buenos Aires, Julio veinte de mil novecientos veinte y ocho. — Inscripto con esta fecha en el Registro de Mandatos, bajo el N.° 2533, folio 5713 vto. del Registro N.° 32. J. F. de Larrechea .... Leída que le fué por mí ratifican su contenido y firman . . . F. W. Schlottmann. — C. Deckert. — Ante mí: Mario F. Asconchilo". — b) Con el acta autorizándolos expresamente para este otorgamiento, que obra del folio ciento treinta a ciento treinta y uno del Libro de Actas del Directorio, que literalmente transcripta, dice así: "Acta 261. — En Buenos Aires el día diez y ocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el local social Avenida Forest 2980 de esta Capital, los Señores Directores de Sedalana Sociedad Anónima Fábrica de Tejidos y de Artículos de Punto de Fantasía, Don Juan Kipp, Don Leopoldo Lewin, Don Carlos Corrisson, Doctor Enrique García Merou, Don Federico Guillermo Schlottmann, con asistencia del Señor Gerente Don Carlos Deckert y del Señor Síndico titular Doctor G. Ernesto Niebuhr, bajo la presidencia del Señor Juan Kipp. — Siendo las diez y siete horas y cinco minutos el Señor Presidente declara abierta la sesión. — Acto seguido el Señor Director Gerente Don Federico Guillermo Schlottmann somete a la consideración de los presentes las modificaciones de los Estatutos de la Sociedad Ind. Textra de Resp. Ltda. que se han propuesto en una reunión de los socios de la misma y que se han introducido en una nueva redacción de los Estatutos, confeccionada por los Señores asesores letrados de la Textra S. R. L., la cual los presentes tienen a la vista. — Despues de una amplia discusión, los presentes declaran con unanimidad su conformidad con las modificaciones previstas y especialmente con la fijación de la duración de la Sociedad Ind. Textra de Resp. Ltda. hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro; con la confección de balances semestrales y con la introducción de los Arts. 16 y 17, que se refieren al arbitraje y a la jurisdicción y con los demás cambios que los señores asesores letrados de la Soc. Ind. Textra de Resp. Ltda., han creído conveniente proponer. — **Se autoriza a los Señores Federico Guillermo Schlottmann y Carlos Deckert, Director Gerente y Gerente respectivamente, para que firmen la escritura pública, que los socios**

de la Soc. Ind. Textra de Resp. Ltda. van a otorgar para establecer los nuevos Estatutos. — Siendo las diez y ocho horas y treinta minutos y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión, firmando esta acta todos los presentes. — J. Kipp. — L. Lewin. — G. Gorrisen. — G. García Merou. — F. W. Schlottmann. — K. Deckert. — G. Ernesto Niebuhr''. — El carácter de los Señores Heriberto Biercamp, Otto Biercamp, y Willi Müller, surge del contrato social que según manifiestan continúa en vigor, sin modificaciones, el que ha sido íntegramente transcripto al folio tres mil cuarenta y uno de este mismo Registro y en sus partes pertinentes, dice:'' . . . El carácter de los Señores Heriberto Biercamp, Otto Biercamp, y Willie Müller, surge del contrato social. . . .Transcripto dice: . . . En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, ante mí Escribano autorizante . . . comparecieron los señores Otto Biercamp, y Heriberto Biercamp, casados y Guillermo Müller, soltero . . y dijeron ... Queda constituída entre los nombrados una Sociedad Comercial Colectiva que tiene por objeto la expiotación de la fábrica en el ramo de tintorería industrial y demás afines, que tienen establecida en la Ciudad de Avellaneda, de la Provincia de Buenos Aires, calle Juan B. Palaá número trescientos sesenta y tres al trescientos setenta y siete. — Segunda: El término de duración de la Sociedad es de cinco años a contar desde el primero del mes de Agosto próximo pasado. — Tercera: La Sociedad se denominará y girará bajo el rubro de ''O. Biercamp y Compañía'' y su sede será en esta Capital . . . La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los tres socios, los que podrán hacer uso indistintamente de la firma social para todas las operaciones, . . . pudiendo comprar, vender, hipotecar, dar en pago, permutar, ceder, transferir, donar, dar en prenda agraria, civil o comercial y en cualquier otra forma enajenar y gravar todos los bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, créditos, derechos y acciones y otros bienes y valores de toda especie y naturaleza que adquiera la Sociedad por cualquier título . . . Leída que les fué, se ratifican y firman ... Otto Biercamp. — Heriberto Biercamp. — Guillermo Müller . . — Ante mí: Antonio Muñiz . . . Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1938. Inscripto con esta fecha bajo el número seiscientos veinte y seis al folio ciento cincuenta y nueve del libro doscientos veinte y seis de Contratos Públicos de este Registro de Comercio. — Conste. — C. Araujo Villar. — H. Biercamp. — O. Biercamp. — W. Müller . . . Ante mí: Mario F. Asconchilo. — ''Los señores Guillermo Hoter y Werner Koester, que concurren en representación de la «Tintorería Rocamora Sociedad de Responsabilidad Limitada'', acreditan su personería en la siguiente forma: a) Con el contrato social que aseguran continúa en vigencia, sin modificaciones, íntegramente transcripto al folio tres mil cuarenta y uno de este mismo Registro, que en sus partes pertinentes, dice: . . . ''Los Señores Guillermo Hoter y Werner Koester, que concurren en representación de ''Rocamora Sociedad de Responsabilidad Limitada'', acreditan su personería en la siguiente forma: a) Con el Contrato social cuyo testimonio me exhiben . . . Transcripto dice: ''Testimonio: Los Señores Werner Koester, socio ilimitadamente responsable de la Sociedad denominada ''Tintorería Industrial y que gira bajo el rubro de W. Koester y Compañín . . . Erwin Gebert . . . Guillermo Hoter . . . convienen en transformar dicha Sociedad en otra de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco e ingresando a la Sociedad transformada el Señor Alberto Guillermo Bergdolt . . . A tal efecto convienen: Primero Constituir la «Tintorería Rocamora, Sociedad de Responsabilidad Limitada», con domicilio Rocamora cuatro mil doscientos cuarenta y nueve, Buenos Aires, como continuadora por transformación, de acuerdo con la Ley once mil siescientos cuarenta y cinco (artículo veintitrés) de la Sociedad denominada «Tintorería Industrial» que giraba bajo el rubro de W. Köester y Compañía, con el mismo domicilio...Tercero. — La Sociedad existirá hasta el día veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y dos. — Se dedicará a la explotación de uno o más negocios de tintorería de tejidos en general, pudiendo instalarlos, fundarlos o adquirir por cualquier título cualquier negocio de ese ramo...Cuarto. — La Sociedad será representada conjuntamente por el socio Köster o por el socio Bergdolt, con otro cualquiera de los socios, o por los dos nombrados también conjuntamente. — A tal efecto cada socio queda designado gerente para obrar en la forma conjunta establecida ... Todas las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de votos... Buenos Aires, veintiocho de Abril de mil novecientos treinta y ocho, fecha en que suscribimos cinco de igual tenor. — Werner Koester. — Erwin Gebert. — Guillermo Hoter. — Alberto Guillermo Bergdolt...Es conforme con su original que queda archivado en este Registro y que fué inscripto con fecha 18 de Mayo de 1938 bajo el número ciento veinte y nueve, al folio treinta y dos del libro tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Buenos Aires, 18 de Mayo de 1938. — C. Araujo Villar. — Hay un sello. — G. Hoter. — W. Koester...Ante mí: Mario F. Asconchilo». — b) Con el acta que obra al folio diez y siete del Libro respectivo, facultándolos especialmente para el presente otorgamiento, la que transcripta, dice así: «Acta: En Buenos Aires, el día diez y nueve del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el local social calle Rocamora 4249 de esta Capital, los señores socios de la Tintorería Rocamora Soc. de Responsabilidad Ltda., don Guillermo Hoter, don Erwin Gebert, don Werner Koester, don Alberto Bergdolt. — Siendo las diez y siete horas y quince minutos el señor Hoter declara abierta la sesión. — Manifiestan acto seguido los presentes, que representan la totalidad de los socios y del capital social de la Tintorería Rocamora S. R. L. — Los reunidos se ocupan a considerar los cambios en los Estatutos de la Sociedad Industrial «Textra» de Responsabilidad Limitada, que se han propuesto en una reunión de los socios de la misma y que se han introducido en una nueva redacción de los Estatutos confeccionada por los señores asesores letrados de la Textra S. R. L., la cual los reunidos tienen a la vista. — Los presentes declaran con unanimidad su conformidad con las modificaciones previstas y especialmente con la fijación de la duración de la Sociedad Textra S. R. L., hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, con la confección de balances semestrales y con la introducción de los artículos 16 y 17 que se refieren al arbitraje y a la jurisdicción y con los demás cambios, que los señores asesores letrados de la Soc. Ind. Textra de Resp. Ltda., han creído conveniente proponer. — Se autoriza a los señores Guillermo Hoter y Werner Koester de firmar la escritura pública, que los socios de la Soc. Ind. Textra de Resp. Ltda. van a otorgar para establecer los nuevos Estatutos. — No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las diez y ocho horas y diez minutos, firmando este acta todos los presentes. — G. Hoter. — Erwin Gebert. — A. G. Bergdolt. — W. Koester. — Los señores Enrique Lubinsky y José Huberman Waisman, que invocan la representación de la Tintorería Industrial del Río de la Plata, Sociedad de Responsabilidad Limitada, certifican su personería en la siguiente forma: a) Con el contrato social íntegramente transcripto al folio tres mil cuarenta y uno de este mismo Registro, el que aseguran continúa vigente, sin modificaciones y en sus partes pertinentes, dice: «Los señores José Huberman Waisman y Enrique Lubinsky, que invocan la representación de Tintorería Industrial del Río de la Plata, Sociedad de Responsabilidad Limitada, justifican su personería en la siguiente forma: a) Con el contrato social...transcriptos dicen...«En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de Enero de mil novecientos cuarenta, ante mí, Escribano autorizante...comparecieron los señores don Jacobo Huberman Spritzman, que firma «J. Huberman», don Enrique o Henry Lubinsky, que firma «Henry Lubinsky»,... y don José Huberman Waisman, que firma «J. Huberman»...y los dos primeros dijeron: ... Que han resuelto de común acuerdo ... introducir en el contrato social algunas otras modificaciones...vienen los tres comparecientes a dejar redactado en forma definitiva su contrato social, como sigue: Primero: Rubro: Constitúyese entre los tres comparecientes una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de «Tintorería Industrial del Río de la Plata, Sociedad de Responsabilidad Limitada». — Segundo: Domicilio: El domicilio de la Sociedad será en esta Ciudad, calle Carlos Berg, número tres mil seiscientos cincuenta y uno. — Tercero: Término: La duración de la Sociedad será por tiempo indeterminado a partir del día treinta y uno de Diciembre, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato...El objeto de la Sociedad es la explotación del negocio de tintorería y fábrica de apresto y otras ramas de la industria textil...La administración de la Sociedad será ejercida por los socios, quienes serán Gerentes conjuntamente ... Leída que les fué, ratificáronse en su contenido y firman...J. Huberman. — Henry Lubinsky. — J. Huberman. — Ante mí: Luis F. Catalá....Buenos Aires 22 de Febrero de 1940. — Inscripto con esta fecha bajo el número cincuenta y cinco, al folio doscientos veinte del libro cuatro de contratos de Sociedades de Responsabilidad Ltda. de este Registro Público de Comercio. Conste. — Roberto E. Rosas....Henry Lubinsky. — J. Huberman....Ante mí: Mario F. Asconchilo.— b) Con el acta que me han exhibido, suscripta por todos los componentes de dicha Sociedad, facultándolos especialmente para este otorgamiento, que literalmente transcripta, dice: «Acta: en Buenos Aires, el día diez y nueve del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el local social calle Carlos Berg 3651 de esta capital, los señores socios de la Tintorería Industrial del Río de la Plata Sociedad de Responsabilidad Limitada, señores Jacobo Huberman Spritzman, Enrique Lubinsky, José Huberman Waisman. Siendo las diez y siete horas y diez minutos, el señor Jacobo Huberman Spritzman declara abierta la sesión y acto seguido los reunidos declaran, que representan la totalidad de los socios y del capital social de la Tintorería Industrial del Río de la Plata S. R. L. Los reunidos se ocupan a considerar los cambios en los Estatutos de la Sociedad Industrial Textra de Responsabilidad Limitada que se han propuesto en una reunión de los socios de la misma y que se han introducido en una redacción de los Estatutos confeccionada por los señores asesores letrados de la Soc. Ind. Textra de Resp. Ltda. la cual los reunidos tienen a la vista. Los reunidos socios de la Tintorería Ind. del Río de la Plata S. R. L. declaran, con unanimidad su conformidad con las modificaciones previstas y especialmente con la fijación de la duración de la Sociedad Textra S. R. L. hasta el 31 de Diciembre de 1944, con la confección de los balances semestrales y con la introducción de los artículos 16 y 17 que se refieren al arbitraje y a la jurisdicción y con las demás modificaciones, que los señores asesores letrados de la Soc. Ind. Textra S. R. L. han creído conveniente proponer. Se autoriza a los señores socios gerentes don Enrique Lubinsky y don José Huberman Waisman, de firmar la escritura pública, que los socios de la Soc. Ind. Textra de Resp. Ltda. van a otorgar para establecer los nuevos Estatutos. No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las diez y ocho horas y veinte minutos, firmando este acta todos los presentes. — J. Huberman. — Henry Lubinsky. — J. Huberman''. — Todas las transcripciones precedentes son copia fiel de las partes pertinentes de las escrituras relacionadas y de las actas a que se ha hecho referencia, que he tenido a la vista para este acto, doy fe. — Leída que les fué por mí, ratifican su contenido y la firman por ante mí y los testigos del acto Raúl C. Roffo y José C. Rizzuti, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe. — F. W. Schlottmann. — K. Deckert. — H. Biercamp. — O. Biercamp. — W. Müller. — G. Hoter. — W. Koester. — Henry Lubinsky.— J. Huberman. — J. F. Diligenti. — Tgo.: Raúl C. Roffo. — Tgo.: J. C. Rizzuti. — Hay un sello. — Ante mí: Mario F. Asconchilo. — Concuerda con su matriz, que paso nate mí al folio tres mil ciento cuarenta y uno del Registro número doscientos veinte y cuatro a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Industrial Textra de Responsabilidad Limitada, expido el presente en catorce sellos de numeración correlativa del número cuarenta y ocho mil noventa y tres de un peso con cincuenta centavos moneda nacionaal, al presente, que sello y firmo, en Buenos Aires a los dos días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y uno. — Mario F. Asconchilo. — Hay un sello. y una estampilla.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1941. — César Larreche Carrera, secretario.

e.13 feb.-N.° 449-v.18 feb.

AVISOS DIVERSOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Administración de Pavimentos

En cumplimiento del artículo 3.° de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle:

Ricardo Gutiérrez (Sud) de Sanabria a Asunción.

Querol de José M. Moreno a Beauchef. Pedro Morán de Avda. de los Constituyentes a Nazca.

D. Fernández Spiro de Jonte a A. P. Carranza.

Patagones de Pendriel a Vélez Sársfield.

Patagones de Tacuarí a Bolívar.

Oliden de Avda. Derqui a Barros Pasos.

Navarro de Bahía Blanca a Chivilcoy. Maturín de Seguí a Añasco.

Para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro, Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes, las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1941. —

El Secretario de Obras Públicas.

e.6 feb.-v.15 feb.

En cumplimiento del artículo 3.° de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle:

Beauchef de Juan B. Alberdi a Formosa.

Dr. Juan A. Golfarini de Paseo Colón a Defensa.

Vinchina de Avda. del Trabajo a Pasaje Toledo.

El Método de Gral. César Díaz a Camarones.

Monte Dinero de Cuenca a Nazca.

Abraham J. Luppi de Centenera a Avda. Cnel. Roca.

Vírgenes de Nazca a Avda. Juan B. Justo.

Uspallata de Montes de Oca a Herrera.

Ricardo Gutiérrez de Fernández de Enciso a Gualeguaychú.

Para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro, Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1941. — El Secretario de Obras Públicas.

e.6 feb.-v.15 feb.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno Nacional

SORTEO DE TITULOS

Crédito Argentino Interno 4 ½ % 1934 Ley 11.821

Se comunica a los interesados que el día 14 de febrero próximo, a las 16,30 horas, tendrá lugar en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, el sorteo para cubrir el fondo amortizante del empréstito del rubro, correspondiente al vencimiento 15 de mayo de 1941, que asciende a la suma de m$n. 816.300 valor nominal.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1941.

e.1.° feb.-v.14 feb.

COMISION NACIONAL DE COORDINACION DE TRANSPORTES

Las Heras 2587, 5.° piso — Bs. Aires

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento General de la Ley N.° 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Comisión las observaciones que estimen pertinentes, con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente N.° 89|39. — Nombre de la empresa: "Expreso Franzia", de Luis Franzia; domicilio de la misma: calle Lima 355, antes Boulevard Guzmán 242, Córdoba; clase de servicio: cargas generales; itinerario: de Buenos Aires a Córdoba, pasando por: Pilar, San Antonio de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Nicolás, Rosario, Cañada de Gómez, Marcos Juárez, Bell Ville, Villa María y Oncativo.

El plazo para las observaciones vence quince días después de la última publicación. — Ing.° Carlos M. Ramallo, hijo, Inspector General de Coordinación.

e.13 feb.-N.° 419-v.13 feb.

LA CONTINENTAL

Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 28 de Julio de 1931

Avda. Corrientes 645

Buenos Aires

Acta del sorteo de amortización celebrado el 7 de febrero de 1941

"En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, se deja constancia que en el extracto de la jugada de la misma fecha de la Lotería de Beneficencia Nacional, el primer premio ha correspondido al N.° 11.220 y el segundo al N.° 18.194 y que, por lo tanto, de acuerdo con el artículo 4.° de las Condiciones Generales de los títulos emitidos por esta Sociedad desde el 1.° de noviembre de 1940, se establece el símbolo 220-4 a efectos de la amortización anticipada por sorteo para aquellos títulos que se encontraran dentro de las Condiciones Generales establecidas en los mismos".

Han resultado amortizados los siguientes títulos: emisión noviembre 1940, $ 2.500. — Cristóbal Martín, Belgrano 271, Lomas de Zamora; emisión diciembre 1940, $ 2.500. — Julio Villarruel, Tosquita, FCP.; emisión enero 1941, $ 2.500. — Adelina Italiani, Corrientes 1241, Capital.

e.13 feb.-N.° 421-v.13 feb.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Estanislao Vargas. — El martes 18 de febrero venderé por orden de su dueño, señor Emilio Vallarino, las existencias que constituyen su negocio de electricidad, calle **Canning 1460**. — Informes, Gral. Paz 564. — 73-0530.

e.13 feb.-N.° 444-v.18 feb.

Avísase que Herbert Lyon y Andrés Seoane domiciliados en Leandro N. Alem 666 venden a Regina Nimhauser de Castoldi y Rosa Waisman, Pedro Goyena 269, el negocio bar Trocadero sito **Leandro N. Alem 666**. — Reclamos ley escribanía Bigliano Av. de Mayo 749.

e.13 feb.-N.° 413-v.18 feb.

M. Fernández, balanceador y martillero público, oficinas Entre Ríos 730, Mayo 7565, avisa: Antonio Dussich vende a Francisco Román su despensa en Mercado sito **Juncal 1149, puestos 34 y 35**, sus domicilios. Reclamos ley.

e.13 feb.-N.° 434-v.18 feb.

M. Fernández, balanceador y martillero público, Entre Ríos 730, Mayo 7565, avisa: Arsenio García vende a Antonio Dussich, almacén y despacho vinos y cervezas, Salcedo 3199 esquina 24 de Noviembre, sus domicilios. Reclamos ley.

e 13 feb -N. 435-v 18 feb

Ortiz y Berasategui, martilleros, Victoria 724, avisan: Benigno G. Lobato transfiere sus derechos y acciones negocio despensa **Victoria 2502** a Alvaro Alvarez, el que se asocia con el señor Porfirio Morán, quienes se hacen cargo del activo y pasivo, de la firma Lobato y Morán a la fecha. — Reclamaciones ley Victoria 2502, domicilio de las partes, Morán y Alvarez.

e.13 feb.-N.° 408-v.18 feb.

José Roca Veiga, vende a Felipe Díaz, ambos domiciliados en Lonquimay F. C. O., su negocio de farmacia instalado en dicho pueblo **Lonquimay**. — Reclamos por el término de ley a los interesados o al escribano que suscribe. — Santa Rosa, Pampa, Febrero 10 de 1941.

e.13 feb.-N.° 410-v.18 feb.

Tomás Ramón Bouciguez, domiciliado en el pueblo **Victorica, F. C. O.**, vende a don Ceferino Huarte, domiciliado en el mismo lugar, su fábrica de fideos, maquinarias, etc., que tiene allí instalada. — Reclamos por el término de ley a los interesados o al escribano don Francisco González, en Santa Rosa, Pampa. — Enero 10 de 1941.

e.13 feb.-N.° 411-v.18 feb.

Al comercio: Con intervención de Florentín Berroy, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica, calle **Senillosa N.° 1575**, libre de todo pasivo. Las reclamaciones del término de ley, en las oficinas del intermediario, Herrera N.° 2461. Vendedor: Francisco Couce, domiciliado en el mismo negocio. Comprador: Manuel Espiñeira, domiciliado en Herrera N.° 2461.

e.13 feb.-N.° 447-v.18 feb.

Se hace saber que, la firma social "Roca y Cía.", propietaria del cinematógrafo instalado en esta Capital en la calle **Corrientes N.° 3962**, con el nombre de "Cine Corrientes", lo transfiere a los señores Juan y León Pelisch, reclamaciones de ley: Escribanía del doctor Augusto F. A. Rossi, Avenida de Mayo 760, donde las partes contratantes fijan su domicilio.

e.13 feb.-N.° 448-v.18 feb.

Emilio Calatayud, martillero público, con oficinas Chile 1125, avisa que Antonio García le vendió su parte mitad del negocio restaurant parrilla, denominado El Ventorro, sito calle **Pueyrredón 181**, a su socio Manuel Medina, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador con domicilio en el mismo negocio. Vendedor en la calle Eduardo Acevedo 520, reclamos ley mis oficinas.

e.13 feb.-N.° 450-v.18 feb.

M. Fernández, balanceador y martillero público, oficinas Entre Ríos 730, Mayo 7565 avisa: Manuel Campos Campos vende a Jesús Alvarez su despensa de comestibles, **Quintino Bocayuva 151** sus domicilios. — Reclamos ley mis oficinas.

e.13 feb.-N.° 436-v.18 feb.

El escribano Emilio Picasso Larco, con oficinas en la calle San Martín 296, 1er. piso, hace saber que por escritura que pasará ante él, el señor Bernardo Finkelstein vende al señor Julio Freilij, el negocio de farmacia denominada "La Sanitaria", ubicada en la calle **Jonte N.° 4501**. — Reclamos por el término de ley en mi oficina y domicilio contratantes.

e.13 feb.-N.° 441-v.18 feb.

Oscar Antonio Laverán y Arón Litvin, venden farmacia **Formosa 199**, a Amadeo Pérez Lledó. — Reclamaciones y dom. de ambos, en la misma. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1941.

e.13 feb.-N.° 404-v.18 feb.

Se hace saber que Alonso Aniceto vende a Alfredo Justino Herrera, el negocio carnicería calle **Sadi Carnot 1275|77**, domicilio de ambos: Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros, Junín 364.

e.13 feb.-N.° 405-v.18 feb.

Avisamos que la Sociedad "Adolfo Miropolsky y Cía.", compuesta por Adolfo Miropolsky y Jaime José Rotbart, establecidos con fábrica de sillas en la calle **Sapaleri N.° 2023**, se disuelve, retirándose el socio industrial Jaime José Rotbart y se hace cargo del activo y pasivo Adolfo Miropolsky. — Reclamaciones Ley 11.867, en Sapaleri número 2023, domicilio legal de las partes.

e.13 feb.-N.° 406-v.18 feb.

Milo y Gabieiro, balanceadores y martilleros públicos, ofic. Alsina 912, U. T. 37-3583, avisan: con su intervención Catalina P. de Varela vende a Miguel Fernández, su negocio de "despensa", sito en **Olavarría 1801**, Cap., domicilio contrat. — Reclam. de ley en nl oficinas.

e.13 feb.-N.° 407-v.18 feb.

Se hace saber por cinco días, que Aluminium Unión Limited con negocio de venta de aluminio, metales y minerales en general, domiciliada en la **Avda. Ing. L. A. Huergo 1279**, Buenos Aires, transfiere el activo y pasivo de su negocio a Aluminio Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en la Avda. Ing. L. A. Huergo 1279, Buenos Aires. — Reclamaciones de ley, escribanía A. Julio Gutiérrez Moreno, Avda. R. S. Peña 530.

e.13 feb.-N.° 451-v.18 feb.

Con intervención del martillero público Emilio Oilhaborda, Avda. de Mayo 1370, Alberto Carlos Besio vende a Juan Carlos Mesquita su farmacia **Ibarrola 7101 esquina Montiel**, donde las partes constituyen domicilio.

e.13 feb.-N.° 452-v.18 feb.

Por ante el escribano que suscribe será disuelta la sociedad Della Rosa y Cía. con domicilio **Carlos Calvo N.° 3752** que explota los ramos de fábrica bombones y productos afines, haciéndose cargo activo y pasivo el socio Fernando Della Rosa por transferencia que hace a su favor el socio Paride Julio Giacomazzi. — Emilio P. Bardi. — Esmeralda 61, domicilio constituído.

e.13 feb.-N.° 412-v.18 feb.

La Sociedad "Finkelstein y Compañía" constituída por los señores Bernardo Finkelstein y Gregorio Logvinsky y propietaria de la farmacia "La Sanitaria" **Jonte número 4501**, ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Finkelstein. Reclamaciones de ley al escribano Emilio Picasso Larco, San Martín número 296, 1er. piso, y domicilio contratantes.

e.13 feb.-N.° 443-v.18 feb.

Se avisa que Mónica Rodríguez de Domínguez y Nicolás Domínguez, vendieron a Pedro Rabanal el negocio de ferretería, pinturería y bazar, de la **Avenida Coronel Roca 1994.** — Domicilio de los contratantes: Coronel Roca 1994.

e.13 feb.-N.° 414-v.18 feb.

Se hace saber por 5 días que el señor Raúl Francisco Gil, vende al señor Oscar Campi Díaz, la farmacia sita en la calle **Timoteo Gordillo N.° 800 esq. Tonelero Nro. 6791,** donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos Ley 11.867. Escribano Ricardo Wright. Av. R. S. Peña 917, tercer piso.

e.13 feb.-N.° 420-v.18 feb.

Juan Ghibaudo, vende a Alejandro Cordero, su negocio de fonda en **Trenel, Pampa Central.** — Reclamos de ley escribano Ceballos Lloveras, mismo pueblo.

e.13 feb.-N.° 423-v.18 feb.

Jorge Martínez Bocro, domiciliado Sarmiento 879, vende a Rafael Papini, domiciliado Juan B. Justo 3732, su negocio de juguetería, sito en esta Capital calle **Sarmiento 879.** — Escribanos Leopoldo E. Gutiérrez y Leopoldo Gutiérrez Reto. — Bmé. Mitre 559.

e.13 feb.-N.° 427-v.18 feb.

Avisan: Castro López y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina calle Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta ciudad, calle General **Paz N.° 1399 esq. Arredondo.** Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedores, Maximino González y Jesús Losada, que giran González y Losada, domiciliados calle Rivadavia 1194. Comprador: Agustín García García, domiciliado en el negocio.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1941.

e.13 feb.-N.° 430-v.18 feb.

NUEVAS CONVOCATORIAS

LIGA ARGENTINA CONTRA EL ALCOHOLISMO

La Liga Argentina contra el Alcoholismo, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el sábado 22 de febrero de 1941 a las 16 horas, en Pozos 265, Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Memoria y balance.
Reforma de estatutos.
Elección de nuevos miembros.

Mela P. de Aden, presidenta en ejercicio. — María Josefa Varela, secretaria.

e.13 feb.-N.° 433-v.18 feb.

EDITORIAL ESTAMPA S. A.

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y conforme a lo que establece el artículo 9.° de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias y de acciones preferidas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social calle Bolívar N.° 1610 el día 7 de marzo próximo, a las quince horas, a fin de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y ratificación del convenio concordatario privado, celebrado con los acreedores de la empresa, cuya copia está a disposición de los accionistas en las oficinas de la administración.

2.° Lectura, consideración y ratificación del convenio celebrado con los señores Alberto, Horacio y Aldo Rosso, con fecha 28 de enero ppdo., cuyo original está a disposición de los accionistas en las oficinas de la administración.

3.° Lectura, consideración y ratificación del proyecto relativo a la formación y constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Est-Ro", entre la empresa y los señores Alberto, Horacio y Aldo Rosso, según el convenio privado "ad-referendum", con los mismos y cuyo texto está a disposición de los accionistas en las oficinas de la administración.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir en representación de los demás y con las autoridades de la Asamblea el acta de la misma.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1941. — Por el Directorio: Luis Montiel, Vicepresidente en ejercicio.

e.13 feb.-N.° 453-v.4 mar.

UNION OBREROS MUNICIPALES

Sede social, Rivadavia 3354

Asamblea de asociados que prestan servicio en el Ente Autónomo de Industria Municipal

Estimado consocio:

La comisión directiva de la Unión Obreros Municipales, tiene el agrado de invitar a usted, a la Asamblea de asociados de la misma, que prestan servicio en el Ente Autónomo de Industria Municipal, que se realizará el viernes 21 de febrero de 1941, a las 19 horas, en el local de la calle Rivadavia 3354, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos miembros para integrar la comisión directiva por el Ente Autónomo de Industria Municipal, por terminación en su mandato de los miembros Miguel Giorgio y Ventura Pomares.

Por la comisión directiva, Fco. Pérez Leirós, secretario general.

Nota: Para entrar al local es imprescindible la presentación del carnet social y estar al corriente con la caja.

e.13 feb.-N.° 439-v.13 feb.

UNION OBREROS MUNICIPALES

Sede social, Rivadavia 3354

Asamblea de asociados que prestan servicio en el Matadero y Frigorífico Municipal y Mercado de Hacienda

Estimado consocio:

La comisión directiva de la Unión Obreros Municipales, tiene el agrado de invitar a usted, a la Asamblea de asociados de la misma, que prestan servicio en el Matadero y Frigorífico Municipal y Mercado de Hacienda, que se realizará el martes 18 de febrero de 1941, a las 19 horas, en el local de la calle Juan B. Alberdi 5431, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un miembro para integrar la comisión directiva por el Matadero y Frigorífico Municipal y Mercado de Hacienda, por terminación en su mandato del miembro Francisco López.

Por la comisión directiva, Fco. Pérez Leirós, secretario general.

Nota: Para entrar al local es imprescindible la presentación del carnet social y estar al corriente con la caja.

e.13 feb.-N.° 438-v.13 feb.

BIBLIOTECA OBRERA JUAN B. JUSTO

Buenos Aires, Febrero de 1941.

Estimado consocio:

La Comisión Directiva ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 28 de febrero de 1941, en nuestro local social, calle Rivadavia 2150, a las 20 y 30 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.° Informe administrativo.
2.° Balance.
3.° Nombramiento de cuatro titulares, tres suplentes y tres revisores de cuentas.
4.° Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta.

Esperando su puntual asistencia, nos es grato saludarlo.

Enrique Dickmann, presidente. — Juan B. Lamesa, secretario.

Nota: Una hora después de la convocatoria, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

e.13 feb.-N.° 431-v.15 feb.

ASOCIACION BIBLIOTECA POPULAR JOSE ENRIQUE RODO Y FOMENTO VILLA GENERAL LAMADRID

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el domingo 16 de febrero de 1941, a las 9 horas, en el local social Anchorena 2661|65 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la C. D., Inventario y Balance ejercicio 1940.
2.° Nombramiento de 5 socios asambleístas que se constituirán en comisión receptora y escrutadora de votos para la elección de 5 miembros titulares, 4 suplentes y un revisor de cuentas titular.
3.° Designación de dos asociados presentes para firmar el acta.
4.° Actuación de la C. D. y subcomisiones. — Ramón Segría, presidente. — Gerardo Russo, secretario.

e.13 feb.-N.° 432-v.15 feb.

UNION OBREROS MUNICIPALES

Sede Social: Rivadavia 3354

Asamblea de asociados que prestan servicio en la Dirección General de Limpieza

Estimado consocio:

La Comisión directiva de la Unión Obreros Municipales, tiene el agrado de invitar a usted, a la Asamblea de asociados de la misma, que prestan servicio en la Dirección General de Limpieza, que se realizará el miércoles 19 de febrero de 1941, a las 17 horas, en el local de la calle Rivadavia 3354, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos miembros para integrar la Comisión Directiva por la Dirección General de Limpieza, por terminación en su mandato de los miembros Hermenegildo Outomuro y Pedro Pérez Villar.

Por la Comisión Directiva, Fco. Pérez Leirós, secretario general.

Nota. — Para entrar al local es imprescindible la presentación del carnet social y estar al corriente con la caja.

e.13 feb.-N.° 437-v.13 feb.

ASOCIACION DE S. M. UNIONE ITALIANA DEL CABALLITO

Comunicamos a los señores socios que el jueves 20 del corriente a las 20 horas, tendrá lugar en Juan Bautista Alberdi 958, la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Rendición de Cuentas Anual.
2.° Relación de la C. D.
3.° Relación de los Revisores de Cuentas.
4.° Elecciones generales.
5.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Siendo válida con cualquier número de socios una hora después de la establecida. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1941. — El secretario.

e.13 feb.-N.° 426-v.15 feb.

"LYON - ARGENTINA S. A."

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas de la "Lyon-Argentina", Fábrica de Tejidos de Seda y Lana S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de marzo de 1941, a las 19 horas en las oficinas de venta de la Sociedad, calle Alsina N.° 1487, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos señores accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta.

2.° Consideración de la Memoria, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio.

3.° Distribución de las utilidades.

4.° Elección de un director hasta terminar el período del director dimitente y elección de tres directores para un nuevo período, como también de un síndico y de un síndico suplente. — El Directorio.

e.13 feb.-N.° 424-v.7 mar.

UNION OBREROS MUNICIPALES

Sede Social: Rivadavia 3354

Asamblea de Asociados que prestan servicio en la Dirección Sanitaria y Asistencia Pública

Estimado consocio:

La Comisión Directiva de la Unión Obreros Municipales, tiene el agrado de invitar a usted a la Asamblea de asociados de la misma, que prestan servicio en la Dirección Sanitaria y Asistencia Pública (Hospitales), que se realizará el jueves 20 de febrero de 1941, a las 18 horas, en el local de la calle Rivadavia 3354, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de tres miembros para integrar la Comisión Directiva por la Administración Sanitaria y Asistencia Pública (Hospitales), por terminación en su mandato de los miembros Venancio Pérez; José A. Santángelo y Ernesto Xarrier.

Por la Comisión Directiva: Fco. Pérez Leirós, secretario general.

Nota: Para entrar al local es imprescindible la presentación del carnet social y estar al corriente con la Caja.

e.13 feb.-N.° 440-v.13 feb.

SECCION BALANCES

—705—

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES

Sociedad Anónima

Calle Caseros 2446

Aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 20 de Octubre de 1924.
Capital autorizado, suscripto e integrado .... m$n. 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1939

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas - Verificada el 21 de Octubre de 1939.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo Fijo:			
Maquinarias aserradero	121.682.93		
Amortizado	71.682.93	50.000.—	
Maquinarias Cab. de sifones	32.857.58		
Amortizado	32.856.58	1.—	
Maq. fábrica de clavos	10.759.45		
Amortizado	10.758.45	1.—	
Muebles y útiles	33.402.50		
Amortizado	33.401.50	1.—	
Maq. y útiles Fca. de cajones	6.015.30		
Amortizado	6.014.30	1.—	
Instalaciones	32.859.84		
Amortizado	32.858.84	1.—	
Instalaciones Cab. de sifones	858.16		
Amortizado	857.16	1.—	
Instalaciones fábrica cajones	624.48		
Amortizado	623.48	1.—	
Utiles fabricación fundas	1.360.—		
Amortizado	1.359.—	1.—	
Rodados	34.733.58		
Amortizado	34.732.58	1.—	50.009.—
Activo Circulante:			
Mercaderías	105.968.46		
Aserradero	82.260.77		
Frascos	8.530.31		
Cabezas de sifones	11.276.05		
Fábrica de cajones	54.995.83		
Fábrica de clavos	13.822.02	276.853.44	
Títulos y acciones:			
Acciones Coop. Telefónica		601.10	
Acciones S. A. G. A.	60.—		
Amortizado	59.—	1.—	
Acciones Comp. Gl. de Envases		7.083.—	
Títulos Deuda Munic. Av. N. a Sud		3.745.71	
Acciones Pro-Edificio U. I. A.	900.—		
Amortizado	450.—	450.—	
Títulos Deuda Munic. Tres Arroyos		86.—	
Acciones Robinson Hnos. Ltda.	300.—		
Amortizado	150.—	150.—	288.970.25
Activo Disponible:			
Caja:			
En efectivo	9.961.47		
En poder de Suc. para compras	2.000.—	11.961.47	
Bancos:			
Fondos disponibles		7.261.79	19.223.26
Activo Exigible:			
Deudores en Ctas. corrientes		387.111.63	
Obligaciones a cobrar		31.738.25	
Imp. a la renta a percibir 1936|7		48.80	
Imp. a la renta a percibir 1937|8		172.80	419.071.48
Activo Transitorio:			
Mercaderías en suspenso		121.95	
Adelantos para futuros ejercicios		3.051.66	
Existencias forrajes e impresos		1.423.61	
Impuestos años 1938|9		548.99	5.146.21
Activo Nominal:			
Llave, nombre y clientela	77.437.04		
Amortizado	77.436.04	1.—	
Gastos de fundación	32.945.—		
Amortizado	32.944.—	1.—	2.—
Cuentas de Orden:			
Acciones a emitir		97.500.—	
Depósito acciones en garantía (Directores)		79.600.—	
Depósito acciones en garantía (Empleados)		28.700.—	205.800.—
			988.222.20

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:			
Capital (suscripto e integrado)		500.000.—	
Fondo de reserva		17.009.27	
Fondo de previsión		17.009.27	
Reservas para cuentas en gestión		9.890.88	
Reserva especial		20.000.—	
Fondo Ley N.º 11.729		23.013.97	
Para futuros dividendos		3.000.—	589.923.39
Pasivo Transitorio:			
Dividendos a pagar 1936|7		976.—	
Dividendos a pagar 1937|8		3.456.—	4.432.—
Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuentas corrientes		81.820.36	
Propiedades Comp. Gral. de Envases S. A.		47.315.04	129.135.40
Pérdidas y Ganancias:			
Utilidades ejercicio actual		58.386.98	
Saldo utilidades ejercicio anterior		544.43	58.931.41
Cuentas de Orden:			
Acciones a emitir		97.500.—	
Depositantes acciones en garantía (Directores)		79.600.—	
Depositantes acciones en garantía (Empleados)		28.700.—	205.800.—
			988.222.20

PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
Cuentas corrientes:			
Castigo de Ctas. Ctes.		8.250.26	
Sueldos y jornales:			
Gastos generales		72.556.06	
Saldo		35.367.63	
Seguros:			
Saldo		6.901.74	
Intereses y descuentos:			
Saldo		5.075.02	
Amortizaciones:			
s|Maq. y útiles aserradero	1.161.30		
s|Maq. y Cab. de sifones	1.351.08		
s|Maq. y útiles Fca. clavos	1.699.—		
s|Maq. y útiles Fca. cajones	302.—		
s|Muebles y útiles	209.30		
s|Instalaciones	71.40		
s|Instalaciones Fca. cajones	623.48		
s|Rodados	2.639.—	8.056.56	
Patentes e impuestos:			
Impuestos a las ventas y a los réditos	7.897.59		
Patentes e impuestos varios	3.484.—	11.381.59	147.588.86
Pérdidas y ganancias:			
Utilidades ejercicio actual	58.386.98		
Utilidades ejercicio anterior	544.43		58.931.41
			206.520.27
HABER			
Sobrantes del ejercicio anterior			544.43
Mercaderías:			
Saldo		106.303.08	
Aserradero:			
Saldo		28.112.42	
Fábrica de clavos:			
Saldo		4.664.24	
Cabezas de sifones:			
Saldo		22.086.24	
Fábrica de cajones:			
Saldo		17.273.10	
Dividendo títulos y acciones:			
Saldo		536.76	
Contribuciones			
Saldo		27.000.—	205.975.84
			206.520.27

Augusto A. Covaro, presidente. — Ricardo Aimo, Ricardo E. Checchi, S. M. Por directores. — Atilio César Liberti, director-gerente. — M. A. Aimo, contador. — J. B. Gaggero, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Junio 10 de 1940.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.13 feb.-N.º ...-v.13 feb.

—518—

BAKIRGIAN & COMPAÑIA (BUENOS AIRES), LTDA.

Sociedad Anónima Comercial

Casa Central: Alsina 1659 - Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 18 de Abril de 1928.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 20 de Julio de 1928.

CAPITAL:

Autorizado	$ 3.000.000.—
Suscripto	„ 3.000.000.—
Realizado	„ 3.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1939

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Marzo de 1940.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Activo Fijo:				
Muebles, útiles e instalaciones, Casa Central		130.635.71		
Menos:				
Amortizaciones anteriores	73.205.47			
Amortización del ejercicio	13.063.57	86.269.04	44.366.67	
Sucursales		114.882.73		
Menos:				
Amortizaciones anteriores	78.043.84			
Amortización del ejercicio	9.818.44	87.862.28	27.020.45	
			71.387.12	
Rodados, Sucursales		24.864.85		
Menos:				
Amortizaciones anteriores	10.320.66			
Amortización del ejercicio	6.744.48	17.065.14	7.799.71	
Participaciones en otras empresas comerciales a su costo			218.449.52	
Edificios y construcciones, Sucursales			10.854.85	308.491.20
Activo Circulante:				
Mercaderías:				
A base de inventarios practicados y avaluados por la administración a costo o precios corrientes si éstos son menores:				
Casa Central	3.058.156.79			
Menos: Reserva 10 o|o	305.815.68	2.752.341.11		
Sucursales	1.678.503.18			
Menos: Reserva	193.066.33	1.485.436.85	.237.777.96	
Acciones y títulos a su costo:				
Casa Central:				
En cartera		53.757.07		
Depositados en garantía		46.226.27	99.983.34	4.337.761.30
Activo Disponible:				
Caja:				
Casa Central		22.252.13		
Sucursales		99.702.42	121.954.55	
Bancos:				
Casa Central		10.818.15		
Sucursales		10.734.16	21.552.31	143.506.86
Activo Exigible:				
Deudores varios:				
Casa Central	488.241.15			
Sucursales	1.375.206.10	1.863.447.25		
Menos: Previsión para deudores		140.206.45	1.723.240.80	
Depósitos en garantía, Casa Central			7.583.87	1.730.824.67
Activo Transitorio:				
Impuesto anticipado, Casa Central				14.728.81
Activo Nominal:				
Marcas, Casa Central			20.589.—	
Menos:				
Amortizaciones anteriores		15.649.—		
Amortización del ejercicio		1.940.—	17.589.—	3.000.—
				6.538.312.84
Cuentas de Orden:				
Acciones en garantía			50.000.—	
Depósito de títulos en custodia			20.000.—	
Acciones a integrar de otras sociedades			12.800.—	
Consignaciones			17.466.18	100.266.18
				6.638.579.02

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:				
Capital suscripto:				
1.000 acciones preferidas		1.000.000.—		
2.000 acciones ordinarias		2.000.000.—	3.000.000.—	
Fondo reserva legal			55.547.28	3.055.547.28
Pasivo Exigible:				
Olivo & Bakirgian, Manchester			856.387.68	
Hermanos Bakirgian			67.816.37	
Depositantes varios con goce de intereses:				
Casa Central		694.470.93		
Sucursales		35.212.06	729.682.99	
Acreedores varios:				
Casa Central			405.919.89	
Bancos, Casa Central			506.743.86	2.566.550.79
Pasivo Transitorio:				
Cuentas a pagar:				
Casa Central		24.315.80		
Sucursales		16.571.14	40.886.94	
Impuestos a pagar			15.113.97	
Previsiones para contingencias reserva Ley 11.729:				
Casa Central		33.652.50		
Sucursales		36.599.70	70.252.20	126.253.11
Ganancias:				
Saldo del ejercicio anterior			286.617.39	
Más:				
Ganancias del ejercicio actual			503.344.27	789.961.66
				6.538.312.84
Cuentas de Orden:				
Garantía del Directorio			50.000.—	
Depositantes de títulos en custodia			20.000.—	
Cuotas a integrar s|acciones de otras sociedades			12.800.—	
Consignaciones a liquidar			17.466.18	100.266.18
				6.638.579.02

Armen Bergamali, vicepresidente. — Emilio Di Primio, contador. — V.° B.°: Krikor Bergamali, síndico.

Plácenos informar a los señores Presidente y Directores de Bakirgian y Cía. (Buenos Aires) Limitada, Sociedad Anónima Comercial, que hemos hecho un examen de los libros de contabilidad de esa Sociedad por el ejercicio financiero terminado el 30 de Noviembre de 1939, y recibido todas las informaciones y explicaciones que hemos requerido. En nuestra opinión, el Balance General que antecede expone correctamente la situación financiera de la Sociedad al 30 de Noviembre de 1939, según lo demuestran los libros de contabilidad y de acuerdo con las explicaciones que hemos recibido.

Buenos Aires, Marzo de 1940. Price, Waterhouse, Peat & Co.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1939

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles, útiles e instalaciones	22.882.01	
Rodados	6.744.48	
Marcas	1.940.—	31.566.49
Gastos Generales:		
Los de dirección y administración		779.926.47
Intereses, Comisiones y Descuentos:		
Financiación y ventas		149.993.68
Cuentas Corrientes:		
Deudores incobrables	100.766.45	
Previsión para deudores	15.366.29	116.132.74
Patente e impuestos		88.564.11
Reserva Ley 11.729		19.868.—
Ganancias del ejercicio	503.344.27	
Más: Saldo anterior	286.617.39	789.961.66
		1.976.013.15
HABER		
Saldo anterior		286.617.39
Mercaderías:		
Ganancia sobre ventas		1.686.323.76
Dividendos		3.072.—
		1.976.013.15

Armen Bergamali, vicepresidente. — Emilio Di Primio, contador. — V.° B.°: Krikor Bergamali, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.13 feb.-N.° ...-v.13 feb.

—1149—

"LAUSAT"

Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial

Autorización del P. E., 23-4-37.
Inscripción en el R. P. de Comercio, Nro. 229.

CAPITAL:
Autorizado .... $ 250.000.—
Suscripto .... „ 250.000.—
Realizado .... „ 250.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1939
(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30-XI-1931).

ACTIVO		Parcial m$n.	Total m$n.
Activo Fijo:			
a) Mejoras:			
Invert. Ejerc. 31|7|37	90.700.—		
Amort. Ejerc. 31|7|37	27.210.—		
	63.490.—		
Invert. Ejerc. 31|7|38	17.000.—		
	80.490.—		
Amort. Ejerc. 31|7|38	8.049.—		
	72.441.—		
Transf. a L. A. C.	1.920.—		
	70.521.—		
Amort. Ejerc. 31|7|39	7.052.10	63.468.90	
b) Máquinas y Herramientas:			
Invert. Ejerc. 31|7|37	59.690.52		
Amort. Ejerc. 31|7|37	11.938.10		
	47.752.42		
Invert. Ejerc. 31|7|38	75.526.04		
	123.278.46		
Amort. Ejerc. 31|7|38	21.807.89		
	101.470.57		
Invert. Ejerc. 31|7|39	81.800.64		
	183.271.21		
Transf. a L. A. C.	62.888.64		
	120.382.57		
Amort. Ejerc. 31|7|39	24.076.51	96.306.06	
c) Vehículos		199.04	
d) Animales		3.540.—	
e) Muebles y útiles		1.142.03	
f) Implementos de trabajo		186.69	164.842,72
Activo Circulante:			
a) Existencia arroz		38.015.05	
b) Existencia leña y carbón		12.378.30	
c) Existencia varios		2.961.39	53.354.74
Activo Disponible:			
Caja y Bancos			13.959.20
Activo Exigible:			
Los Arrozales Correntinos		177.352.23	
Ctas. Ctes. deudoras		54.992.88	232.345.11
Activo Transitorio:			
a) Departamento T. A. T.		6.197.31	
b) Derechos Aduan. a reintegrar		1.384.—	
c) Depósito en garantía		1.161.70	8.743.01
			473.244.78
Cuentas de Orden:			
Acciones en depósito de los Directores			5.000.—
Total			478.244.78
PASIVO			
Pasivo no Exigible:			
a) Capital		250.000.—	
b) Fondo de reserva		1.897.09	
c) Fondo de previsión		7.428.97	259.326.06
Pasivo Exigible:			
a) Bancos		39.168.96	
b) Ctas. Ctes. acreedoras		103.608.33	
c) Obligaciones a pagar		20.143.27	
d) Remuneración Directorio y síndico		2.229.32	
e) Dividendos (1937)		16.000.—	
f) Dividendos (1938)		9.750.—	190.899.88
Ganancias y Pérdidas:			
Ejercicio 1.° de agosto 1938 al 31 de julio de 1939			23.018.84
			473.244.78
Cuentas de Orden:			
Directores por depósito de acciones			5.000.—
Total			478.244.78

S. Larraechea, vicepresidente. — Lisandro J. Gordillo, director secretario. — Carlos S. Salas, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al Período 1ro. de Agosto de 1938 al 31 de Julio de 1939
(Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 30-XI-1939

DEBE	Parcial m$n.	Total m$n.
Amortizaciones:		
a) Mejoras 10 o|o	7.052.10	
b) Máquinas y herramientas 20 o|o	24.076.51	
c) Vehículos 20 o|o	49.76	
d) Muebles y útiles 20 o|o	285.51	
e) Implementos de trabajo 20 o|o	46.67	31.510.55
Arrendamientos	5.199.40	
Gastos de administración	3.510.90	
Repuestos	1.528.82	
Intereses y descuentos	9.424.70	
Animales	3.831.—	
Impuesto a los réditos	101.57	
Impuesto a las ventas	3.224.79	
Comisiones	591.84	27.413.02
		58.923.57
Utilidad		23.018.84
Total		81.942.41
HABER		
Explotación arroz		81.942.41
		81.942.41

S. Larraechea, vicepresidente. — Lisandro J. Gordillo, director secretario. — Carlos S. Salas, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 23 de 1940.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.13 feb.-N.° ...-v.13 feb.

—568—

DROGUERIA BERETERVIDE

Sociedad Anónima

Piedras 146|160, Buenos Aires
Autorizada por el P. E. el 12 de Febrero de 1932.
Inscripta en el R. P. de C. el 25 de Abril de 1932.

CAPITAL:
Autorizado .... m$n. 2.000.000.—
Suscripto .... „ 1.880.000.—
Realizado .... „ 1.880.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1939
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 21 de Diciembre de 1939.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo Fijo:			
Inmuebles:			
Calle Piedras 156-170	459.584.—		
Calle Carlos Calvo 632-638	188.035.02		
Calle Estados Unidos 451	114.898.78	762.517.80	
(Sobre estas propiedades pesa un gravamen de $ 400.000 m|n., por un crédito otorgado por el Nuevo Banco Italiano)			
Automóviles y camiones:			
Costo original	47.358.90		
Menos:			
Amortización anterior . . . 45.937.90			
Amortización del ejercicio . . 1.420.—	47.357.90	1.—	
Muebles y útiles:			
Costo original	55.549.58		
Menos:			
Amortización anterior . . 53.692.98			
Amortización del ejercicio 1.855.60	55.548.58	1.—	
Acciones de la misma Sociedad - Valor nominal		529.000.—	
Títulos y acciones - Valor nominal		16.280.—	1.307.799.80
Activo Circulante:			
Existencia en mercaderías			1.640.169.86
Activo Disponible:			
Caja		3.050.—	
Bancos		7.407.84	10.457.84
Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente 2.353.923.92			
Menos: Reserva para descuentos 382.895.02	1.971.028.90		
Deudores en gestión	1.—		
	1.971.029.90		
Menos: Reserva para deudores	100.000.—	1.871.029.90	

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Obligaciones o cobrar	513.998.12		
Menos: Obligaciones descontadas	295.917.56	218.080.56	
Cuentas personales		25.163.74	
Cuentas de empleados		6.589.84	
Depósitos en garantía de licitaciones		11.141.10	
Dirección del Impuesto a los Réditos		2.322.48	2.134.327.62
Activo Transitorio:			
(No existe).			
Activo Nominal:			
(No existe).			
			5.092.755.12
Cuentas de Orden:			
Mercaderías en consignación			42.871.15
Acciones depositadas en garantía (del Directorio)			250.000.—
			5.385.626.27
PASIVO			
Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto y realizado		1.880.000.—	
Reserva legal		10.548.67	
Reserva especial invertida		233.267.47	
Reserva especial		39.162.94	2.162.979.08
Pasivo Exigible:			
Bancos:			
En cuenta corriente	523.739.—		
Letras firmadas	280.000.—	803.739.—	
(De este importe de $ 403.370.80 m|n. están garantizados por una hipoteca, en primer grado, sobre las propiedades inmuebles).			
Obligaciones a pagar - Exterior		11.468.67	
Acreedores varios:			
Plaza	1.358.335.49		
Exterior	9.699.29	1.368.034.78	
Cuentas personales		525.699.31	
Cuentas de empleados		58.596.64	
Impuestos a pagar		1.679.97	2.769.218.37
Pasivo Transitorio:			
(No existe).			
Ganancias y Pérdidas:			
Utilidad neta del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1939			160.557.67
			5.092.755.12
Cuentas de Orden:			
Acreedores por consignaciones			42.871.15
Depositantes de acciones en garantía (El Directorio)			250.000.—
			5.385.626.27

Adolfo Mugica, presidente. — Angel P. Marzorati, gerente. — V.° B.°: Enrique A. Beretervide, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1939

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 21 de Diciembre de 1939.

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Automóviles y camiones	1.420.—	
Muebles y útiles	1.855.60	3.275.60
Deudas incobrables		208.90
Gastos de administración y venta		505.824.88
Intereses		109.571.32
Impuestos y patentes		15.906.84
Saldo - Utilidad del ejercicio		160.557.67
		795.345.21
HABER		
Mercaderías		734.073.23
Entradas Varias:		
Intereses, descuentos, etc.		61.271.98
		795.345.21

Adolfo Mugica, presidente. — Angel P. Marzorati, gerente. — V.° B.°: Enrique A. Beretervide, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajustá a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.13 feb.-N.° ...-v.13 feb.

308. —

OXHIDRICA ARGENTINA

Sociedad Anónima — Fábrica de Oxígeno

Domicilio: Calle Cavia 3231 — Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de 27 de Noviembre de 1907. Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 14 de Agosto de 1928.

Capital autorizado .... o$s. 200.000.—
» suscripto y realizado .... » 124.500.—
Representado por 24.900 acciones.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

Aprobado sin modificación por la Asamblea 25|4|40.

		ACTIVO m$n.	ACTIVO m$n.	PASIVO m$n.	PASIVO m$n.
Activo Fijo:					
Propiedad Cavia 3231|47		75.000.—			
Maquinarias A	8.000.—				
Amortización	1.000.—	7.000.—			
Maquinarias B	68.000.—				
Amortización	2.000.—	66.000.—			
Tubos de acero	271.071.—				
Amortización	13.062.—	258.009.—			
Materiales	14.111.30				
Amortización	2.031.30	12.080.—	418.089.—		
Activo Circulante:					
Mercaderías		46.648.40			
Materias primas (existencia)		1.123.—	47.771.40		
Activo Disponible:					
Bancos		14.857.02			
Caja		5.162.39	20.019.41		
Activo Exigible:					
Ctas. Ctes. deudoras		26.071.68			
Cuentas a cobrar		59.527.13	85.598.81		
Activo Transitorio:					
No existe.					
Activo Nominal:					
No existe.					
Pasivo no Exigible:					
Capital, saldo				282.954.55	
Fondo de reserva, saldo				24.960.47	
Fondo de previsión, saldo				50.000.—	357.915.02
Pasivo Exigible:					
Ctas. Ctes. acreedores				49.881.11	
Cuentas a pagar				5.280.40	55.161.51
Pasivo Transitorio:					
Garantía de tubos				90.980.29	
Dividendos a pagar 1936				2.446.25	
Dividendos a pagar 1937				2.546.—	
Dividendos a pagar 1938				3.543.50	99.516.04
Ganancias y Pérdidas:					
Saldo ejercicio anterior				29.437.29	
Utilidad año 1939				29.448.76	58.886.05
			571.478.62		571.478.62

Enrique F. Costa, vicepresidente en ejercicio. — Alejo B. González Garaño, secretario. — Nicolás Cernogorcevich, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

Aprobado sin modificación por la Asamblea 25|4|40.

	m$n.	DEBE m$n.	HABER m$n.
Saldo al 31|12|38			29.437.29
Por mercaderías			230.138.33
A Gastos Generales (sueldos, jornales, alquileres, impuestos a la venta, municipales, inspec. de justicia, patentes, acarreos, etc.)		126.487.—	
Patentes e impuestos		5.691.76	
Luz y fuerza motriz		35.505.25	
Materias primas		4.994.07	
Intereses y descuentos		966.89	
Seguros		2.424.05	
Fletes		2.673.50	
Comisiones		3.853.75	
Amortizaciones:			
Materiales	2.031.30		
Maquinarias A	1.000.—		
Maquinarias B	2.000.—		
Tubos de acero	13.062.—	18.093.30	
Saldo ejercicio anterior	29.437.29		
Utilidades del ejercicio	29.448.76	58.886.05	
		259.575.62	259.575.62

DISTRIBUCION DE UTILIDADES	m$n.	m$n.	m$n.
Saldo ejercicio anterior			29.437.29
Utilidades del ejercicio			29.448.76
A Directorio 12 o|o s|. 29.448.76		3.533.70	
Dividendos $ 1, m|n. s|24.900 acciones		24.900.—	
Fondo de reserva		1.015.06	
Saldo a nuevo ejercicio		29.437.29	
		58.886.05	58.886.05

Enrique F. Costa, vicepresidente en ejercicio. — Alejo B. González Garaño, secretario. — Nicolás Cernogorcevich, síndico.

He revisado el Balance y la cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad Anónima Oxhídrica Argentina, correspondiente al Ejercicio del año 1939 y encontrándolo de acuerdo con los libros de contabilidad me es grato manifestar mi conformidad y aconsejar su aprobación.

Nicolás Cernogorcevich, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.13 feb.-N.° ...-v.13 feb.

—644—

NATIONALPAPER TYPE COMPANY DE LA ARGENTINA, S. A.

Paseo Colón 486

Fecha de autorización por el P. E.: 28 de Julio de 1938.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 14 de Octubre de 1938.

CAPITAL:

Autorizado ... m$n. 800.000.—
Suscripto ... „ 800.000.—
Realizado ... „ 800.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1939

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea del 9|1|40.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. — Activo Fijo:		
Muebles e instalaciones	108.473.75	
Menos: Reserva para depreciac.	85.438.30	23.035.45
II. — Activo Circulante:		
Mercaderías	489.204.53	
Títulos y acciones (valor nominal $ 2.100 m|n.)	100.—	498.304.53
III. — Activo Disponible:		
Caja	6.782.50	
Bancos	20.885.55	27.668.05
IV. — Activo Exigible:		
Deudores varios en cuenta corriente	893.160.16	
Documentos a cobrar	1.110.698.02	
	2.003.858.18	
Menos: Reserva para deudores dudosos	134.239.36	
	1.869.618.82	
Depósitos en garantía	929.80	1.870.548.62
V. — Activo Transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	4.508.96	
Cuentas en suspenso	37.694.07	42.203.03
VI. — Activo Nominal:		
No existe.		
		2.461.759.68
Cuentas de Orden:		
Consignaciones recibidas	1.150.882.32	
Deudores a cobrar por cuenta de terceros	530.706.50	
Cambios comprados	217.011.88	
Garantía dada a terceros	32.176.54	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	30.000.—	
Préstamos en garantía de licitaciones	13.388.—	
Valores al cobro	6.767.38	1.980.932.62
		4.442.692.30
PASIVO		
I. — Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto y realizado	800.000.—	
Reservas facultativas	23.406.10	823.406.10
II. — Pasivo Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	1.054.785.07	
Bancos en cuenta corriente	258.063.19	
Documentos a pagar	5.264.64	
Reserva Ley 11.729	28.078.35	1.346.191.25
III. — Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar correspondiente al ejercicio	40.640.25	
Cuentas en suspenso	31.707.63	72.347.88
Ganancias y Pérdidas:		
Ganancias del ejercicio		219.814.45
		2.461.759.68

P A S I V O	m$n.	m$n.
Cuentas de Orden:		
Comitentes de efectos en consignación	1.150.882.32	
Terceros por deudores a cobrar por su cuenta	530.706.50	
Contratos de cambio	217.011.88	
Garantía por cuenta de terceros	32.176.54	
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)	30.000.—	
Bancos por préstamos en garantía de licitaciones	13.388.—	
Valores recibidos al cobro	6.767.38	1.980.932.62
		4.442.692.30

Martín Contreras, vicepresidente. — Francisco J. Mangano, secretario. — Lewis J. Lewis, tesorero. — Pedro Mensa, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al 1er. Ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1939

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles e instalaciones	4.047.55	
Gastos Generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, etc.	354.141.74	
Intereses, comisiones y cambios	189.032.34	
Patentes e impuestos	23.733.71	
Previsión Ley 11.729	8.210.—	
Previsión impuestos a los réditos	11.500.—	
Ganancia del ejercicio	219.814.45	
	810.479.79	
HABER		
Mercaderías		810.479.79
		810.479.79

Martín Contreras, vicepresidente. — Francisco J. Mangano, secretario. — Lewis J. Lewis, tesorero. — Pedro Mensa, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. F. M. Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.13 feb.-N.° ...-v.13 feb.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Avísase que Isaac Lipszyc, domiciliado Loyola 499, vende negocio de almacén de comestibles, **Loyola 499**, a Szepzel Molczadzki, domiciliado Rioja 734. Constituyen domicilio para reclamos legales en Loyola 499, de 13 a 15 horas.

e.10 feb.-N.° 277-v.14 feb.

Nicolás A. Preti avisa que Roque Rumolo vende a Roque A. Zampolla sus negocios de despensa y venta de vinos y cervezas envasadas, sito en **Schmidel 6919** y de carnicería sito en **Schmidel 6925**. Reclamos de ley en mis oficinas, Bernardo de Irigoyen 17, y domicilio contratantes.

e. 10 feb.-N.° 276-v.14 feb.

Se hace saber por 5 días que doña Sara Riganti de Belforte y D. Sara María Carmen, D. José Alberto y D. Nilda Raquel Belforte y Riganti, como sucesores de don José Belforte, socio capitalista que fué de la extinguida sociedad de capital e industria "José Belforte y Cía.", constituída por el nombrado causante y Gustavo Rost (socio industrial); venden al señor Máximo Lánger la fábrica de tejidos sita en la calle **Juana Azurduy números 2619|23**, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley escribano Ricardo Wright, Avda. R. S. Peña 917.

e.10 feb.-N.° 262-v.14 feb.

Se hace saber que a contar del día 6 de febrero de 1941, la Sociedad "Aguado, Battistella y Compañía", establecida en **Libertad 73** y dedicada a los negocios de fabricación y venta de tejidos, transfiere todo su activo y pasivo al señor Melchor Aguado, debiendo otorgarse la escritura en los términos de ley, ante el escribano don M. Pérez Aliendro. — Reclamos deben hacerse en Libertad 73, domicilio de ambas partes.

e.10 feb.-N.° 265-v.14 feb.

Martín Bisáñez, balanceador y martillero público, oficinas Pozos 33, comunica que el lunes 17 de febrero rematará negocio despensa de comestibles **Oazábal 5619**, orden Argimiro Fernández allí domiciliado. Reclamos ley en mis oficinas.

e.12 feb.-N.° 375-v.17 feb.

Antonio Sanz López vende a Pelayo Marcos el negocio de mercería y artículos para bebés, denominado "Casa Sanz", establecido en esta ciudad calle **Las Heras 2643**, donde ambos constituyen domicilio.

e.12 feb.-N.° 403-v.17 feb.

Avisa R. Carlés, Corrientes 1227, que José Pipau vende a Antonio Cerase, la parte mitad de su negocio de pizzería, sito **Avenida América 3562|74**. — Reclamos, mismo negocio domicilio ambas partes.

e.12 feb.N.° 356-v.17 feb.

Pedro Gionchetti martillero, avisa al comercio que Antonio Dalla Cía vende a su socio Victorio Cerutti que se hace cargo activo y pasivo, la mitad del negocio "Super Estación de Servicio Jonte" y taller mecánico, **Jonte 2695**, donde ambos tienen su domicilio. — Reclamos de ley, Directorio 3550.

e.12 feb.-N.° 363-v.17 feb.

González & Cía., martilleros públicos, oficinas Moreno 1531, avisan: José Villaravid vende a Ramona García, lechería y venta de helados, calle **Caseros número 4026**, ambos allí domiciliados. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e.12 feb.-N.° 367-v.17 feb.

Don Eduardo Coll, domiciliado en Carlos Calvo 900, vende a don Baltasar Rossi, domiciliado en Quintino Bocayuva 1355, su negocio de lechería ubicado en la calle **Carlos Calvo 900.**

e.12 feb.-N.° 372-v.17 feb.

Antonio Rodríguez Ríos vende a José García Ríos y Manuel Iglesias, su restaurant con despacho de vinos y cervezas, **Australia 2400**, interviene Pedro D. Paz, oficina Carlos Calvo 1398, domicilio contratantes.

e.12 feb.-N.° 381-v.17 feb.

Hugo M. Matera, escribano, avisa que don Amado de Mita vende a don Adolfo Díaz, el negocio de peluquería denominado "La Orquídea", establecido en la calle **Bonpland N.° 1764**, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mi oficina, calle Esmeralda 61.

e.10 feb.-N.° 264-v.14 feb.

Rosario Scovotti, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, oficina Belgrano 2639, avisa: los señores José Fortunato Castorina y Valentín García venden negocio almacén y líquidos calle **Pavón 3091 al 99** a los señores Martínez y Cía., ambos domiciliados mismo negocio. Reclamaciones término de ley.

e.10 feb.-N.° 266-v.14 feb.

Avisan Colombo y Garbero de la Asociación Balanceadores y Martilleros, oficinas Moreno 1796, que Humberto Morelli, vende a Atilio Castelanelli la despensa, vinos, cervezas envasados, calle **Monroe 4902 esq. Pacheco**, domicilio éste, ambas partes.

e.10 feb.-N.° 267-v.14 feb.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 11.867, se hace saber por el término de cinco días que la sociedad en comandita "Bava Hermanos y Compañía", con domicilio en la calle **Belgrano números 3916|24**; integrada por doña Carolina Morganti de Bava, como comanditaria (hoy sus herederos); y don Juan Carlos, don Gabriel, don Angel Fermín y don Luis Bava, cuyo objeto es la fabricación de calzado, se ha extinguido por vencimiento del plazo, y que por ante el escribano don Alberto A. Ferraud, con oficina en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 760, se constituirá una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el mismo objeto, por los señores don Juan Carlos, don Gabriel, don Angel Fermín y don Luis Bava, con domicilio en la calle Belgrano números 3916|24, que girará bajo la razón social "Bava Hermanos y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada"; la que se hará cargo del activo y pasivo de la extinguida sociedad en comandita arriba mencionada. Notificaciones de ley al escribano nombrado.

e.10 feb.-N.° 275-v.14 feb.

Sadok Krupnik vende y transfiere su parte en la sociedad "Krupnik y Zowmir" con taller mecánico, a la otra socia, señora Natalia Zowmir, haciéndose cargo esta última del activo y pasivo de la sociedad. Reclamos de ley **Eleodoro Lobos 745**, domicilio ambas partes. Buenos Aires, Febrero 8 de 1941. —

e.10 feb.-N.° 263-v.14 feb.

Aviso: que la señora María Reyes de Longhi y el señor Ernesto B. García, según contrato de fecha 3 de enero 1941, transfieren los negocios de panadería, calle **Lavalle 2202 y Rivadavia 1317** respectivamente, a la sociedad Longhi y Compañía, domiciliada en Rivadavia 1317. Reclamaciones de ley a Alfredo García, calle Lavalle 1394, domicilio de las partes.

e.10 feb.-N.° 254-v.14 feb.

---

(1) Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220-6325, avisan que el señor Manuel Uz vende al señor Vicente de la Uz, la parte que le corresponde en el negocio de almacén al por menor de comestibles, sito en esta Capital, calle **Tapalqué N.° 5701 esquina Fonrouge**. — Reclamos de ley, en el negocio domicilio de las partes. — Buenos Aires, 8 de Febrero de 1941. — Hijos de Aragón Valera y Cía.

e.8 feb.-N.° 211-v.13 feb.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Avisamos: Eduardo Chame y Jacobo Hamui disuelven Sociedad Chame & Hamui, negocio tejidos **Lavalle 2401**, haciéndose cargo activo pasivo nueva sociedad Chame Douek & Hamui mismo domicilio. — Reclamos escribanía Maler, Lavalle 1334.

e.11 feb.-N.° 318-v.15 feb.

Al comercio: Manuel Pereira vende a Delfín Pereira, Antonio José Pereira y Carmesim Gonçalves su negocio de restaurant, vinos y cervezas, situado **San Martín 212**, donde se domicilian todos los contratantes. — Reclamos término ley.

e.11 feb.-N.° 327-v.15 feb.

Julián Sanzol, balanceador, Avenida La Plata 2675, avisa que Segundo Fernández vende a Andrés Aparicio y Amadeo Fernández, la despensa **Alejandro M. Cervantes 4901**. — Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.11 feb.-N.° 333-v.15 feb.

Angel Lobeto (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), Solís 160, U. T. 38-Mayo-5275, avisa que con su intervención los señores Miguel y Pedro Cañas venden a la señora Josefa Torroella Vda. de Castellví, que toma a su cargo el activo y pasivo del comercio de despensa de comestibles y bebidas envasadas al por menor, calle **Membrillar 2699 esquina Condarco**, en donde constituyen domicilio ambas partes para reclamaciones de ley.

e.11 feb.-N.° 314-v.15 feb.

Los escribanos José Máximo Paz y Horacio R. Mom, Sarmiento 989, 5.° piso, hacen saber por el término de ley que la Sociedad Anónima "Mercado y Frigorífico América", actualmente en liquidación, domiciliada en la calle **Rivadavia 6067|75**, vende a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Avenida de Mayo 525, el establecimiento denominado Mercado y Frigorífico América, situado en la calle **Rivadavia 6067|69|71|73|75**, con frente también a la calle **Yerbal número 1548|50|52|54**, con todas sus instalaciones, maquinarias, útiles, enseres y demás que constituyen dicho negocio. — Reclamos en el domicilio de los escribanos designados.

e.11 feb.-N.° 316-v.15 feb.

Se hace saber que por disolución de la sociedad "M. Muñoz Nicolás y Cía." formada por los Sres. Fidel Rodríguez y Rodríguez y Manuel Muñoz Nicolás, que explota el negocio de confecciones para señoras y niños, ubicado en la calle **Luis Sáenz Peña 164**, Capital Federal, se transfiere su activo y pasivo a la nueva sociedad "S. Giardelli Pugliese y Cía.", constituída por los mismos y por el señor Salvador Giardelli Pugliese. Reclamaciones término legal: escribanía Serrano Clavero, Avenida de Mayo 760, donde constituyen domicilio las partes.

e.11 feb.-N.° 298-v.15 feb.

Antonio Baccino, oficinas Larrea 281. Avisa que don Antonio Fernández Salgado, constituye sociedad comercial en partes iguales para explotar su negocio de confitería, fábrica de helados y panadería, sito calle **Pedro Goyena 1371|73**, con los señores Juan Calviño Balay y José Lema Pais. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Ley 11.867. Domicilio constituído Larrea 281.

e.11 feb.-N.° 280-v.15 feb.

María Amalia Alimbau vende a José Malajovich su farmacia sita **Cangallo número 4101 esquina Gascón**. Reclamos al intermediario Alberto C. Delfino y Cía., D. Norte N.° 825, donde constituyen domicilio las partes.

e.10 feb.-N.° 248-v.14 feb.

Julián Sanzol, balanceador, Avenida La Plata 2675, avisa que Rafael Calvo vende a Antonio López Prieto, la despensa **General Artigas 4782**. — Reclamos en mis oficinas domicilio de las partes.

e.11 feb.-N.° 334-v.15 feb.

Ley N.° 11.867. Francisco Bruno, domiciliado en la calle Lamadrid N.° 700, hace saber que vende su negocio de panadería situado en la calle **Lamadrid N.° 700 esquina Enrique del Valle Iberlucea N.° 1210**, a su hijo Bartolomé Bruno, domiciliado en la calle Palos N.° 341, quien toma a su cargo el activo y pasivo de dicho negocio. Reclamaciones dentro del término de ley en el referido negocio.

e.11 feb.-N.° 281-v.15 feb.

Ley 11.867. Bartolomé Bruno, domiciliado Palos 341, hace saber que vende a don Juan Atilio Piaggio, con domicilio en Lamadrid N.° 928, toda la parte que tiene y le corresponde en el negocio de panadería situado en la calle **Suárez Nros. 593|99 esquina Palos** s|n., que posee en condominio con el comprador, quien toma a su cargo el activo y pasivo de dicho negocio. Asimismo se disuelve la sociedad de hecho existente entre ambos contratantes respecto al mismo negocio. Reclamaciones dentro del término de ley, en el referido negocio.

e.11 feb.-N.° 282-v.15 feb.

Avisa José Martínez, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", oficinas San José 143, que por su intermedio Cándido González Rodríguez vende a Juan Guillermo Rinaldi, el almacén y despacho de vinos y cervezas, establecido en **Alejandro Magariños Cervantes 3800 esquina Joaquín V. González 1493**, domicilio de las partes. Reclamos término ley. Buenos Aires, 11 febrero 1941.

e.11 feb.-N.° 283-v.15 feb.

Se comunica que: Roberto Palma, domiciliado Charcas 981, transfiere el activo y pasivo de su negocio "Ebanistería París", instalado en **Charcas 981**, a los señores Gregorio Cainzos y Sante Furlan, domiciliados en Migueletes 691. Reclamaciones de ley ante el doctor Meyer Waiman, Libertad 443, 1er. piso, Dto. A.

e.11 feb.-N.° 287-v.15 feb.

Al comercio: Jorge Manuel Bulla, martillero público, avisa que el señor Agapito López vende libre de gravamen a los señores Jesús Alvarez y Joaquín Fernández López, el negocio de garage, calle Salta 2138|42. Reclam. de ley, C. Pellegrini 1243, domic. de las partes.

e.11 feb.-N.° 289-v.15 feb.

V. Rodríguez, oficinas Sarmiento 1940, avisa que Antonio Ortiz vende su despacho de pan, **Rosetti 428**, su domicilio a Teodorico Herrán, domiciliado Gavilán 1020. Reclamos término de ley. V. Rodríguez.

e.11 feb.-N.° 291-v.15 feb.

La sociedad "Lánger Hnos.", **Alvarez 169**, ramo de tiradores y ligas, se disuelve, retirándose Adolfo Lánger y quedando con el activo y pasivo Víctor Lánger; todos domiciliados Alvarez 169.

e.11 feb.-N.° 305-v.15 feb.

Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, comunica que Albino Alvarez vende a José de Cos y José García, su negocio almacén comestibles y bebidas **Nazca 1496**, todos allí domiciliados. Reclamos ley mis oficinas.

e.11 feb.-N.° 307-v.15 feb.

Por Trifiletti y Raia, balanceadores públicos, compré a Joaquín Pedrosso, su parte del negocio de panadería mecánica, **Río Cuarto 2645|47** y anexo **Suárez 1991**. José Vingut, constituyendo sociedad para explotar los mismos negocios con José Pérez y Ricardo Mier, quedando el activo y pasivo a cargo de la nueva firma Vingut y Cía. — Reclamaciones, Sarmiento 2211, domicilio constituído.

e.12 feb.-N.° 388-v.17 feb.

Savo Trivich vende a Sjubica Kreculj y Milka Felipas Runjaic, su negocio restaurant establecido calle **Belgrano 558, Comodoro Rivadavia (Chubut)**. — Reclamaciones a escribanía Sárrias.

e.11 feb.-N.° 340-v.15 feb.

Con intervención de los señores **M.** Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el restaurant y bebidas calle **Chile 495|99 esquina Bolívar**, Capital, domicilio de ambas partes. Vendedor: Cándido Alfredo Sánchez. Comprador: Venancio B. Tizado. Reclamos en ley. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1941.

e.11 feb.-N.° 301-v.15 feb.

Julián Sanzol, balanceador, Avenida La Plata 2675, Teléfono Corrales 1815, avisa que Atilano Juan vende a Esteban Víctor Quidiello, la despensa **Orán 1436**. — Reclamos en mis oficinas domicilio de las partes.

e.11 feb.-N.° 335-v.15 feb.

Julián Sanzol, balanceador, Avenida La Plata 2675, avisa que Celestino Corujo vende a Joaquín Vallina su parte de la despensa **Avenida San Martín 7238**. — Reclamos en mis oficinas domicilio de las partes.

e.11 feb.-N.° 336-v.15 feb.

José San Juan vende a José García Rodríguez, negocio de hotel y ramos generales almacén, denominado "Hotel Malaspina", establecido en **Malaspina (Chubut)**. — Reclamaciones a escribanía Sárrias, Comodoro Rivadavia (Chubut).

e.11 feb.-N.° 339-v.15 feb.

Martín Bisáñez, Pozos 33, comunica: José Díaz Villanueva vende a Castor Abad Pérez, almacén comestibles y bebidas, **Güemes 4001**, ambos allí domiciliados. Reclamos ley mis oficinas.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

e.11 feb.-N.° 308-v.15 feb.

Avisan Colombo y Garbero, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros oficinas Moreno 1796 esquina Entre Ríos, U. T. 38-1817, que el señor Severino Silvosa vende libre de deuda y gravamen al señor Celso Rodríguez, el negocio de bar y restaurant sito en esta ciudad calle **Balcarce 169**, domicilio éste ambas partes.

e.10 feb.-N.° 268-v.14 feb.

Alfonso Cadós, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Junín 677, avisa: que el señor Nicanor Pérez, vende al señor Alvaro Vicente, la parte mitad que le corresponde, del negocio de "carnicería", calle **Tucumán Nos. 489|99 esquina San Martín**, donde ambos se domicilian.

e.10 feb.-N.° 272-v.14 feb.

Aviso al comercio que he vendido mi negocio de despacho de pan y facturas, de la calle **Alfredo Colmo N.° 3948**. — Vendedora: Rosalía D'Alvia, compradora: Victoria Ciprés de Santos. Domicilio de los contratantes Alfredo Colmo 3948 y reclamaciones de ley mismo negocio.

e.10 feb.-N.° 271-v.14 feb.

Leví Villar vende el negocio de confecciones para niñas calle **Esmeralda 754**, a doña Manuela Cerdeña, quien toma a su cargo el activo. Reclamos de ley en el domicilio de los contratantes Esmeralda 754.

e.10 feb.-N.° 273-v.14 feb.

Esther Barbera vende a Elías Assef, su farmacia sita **Méjico N.° 2299 esq. Pichincha.** Reclamos al intermediario, Alberto C. Delfino & Cía. Diagonal Norte 825, piso 8.°, donde constituyen domicilio las partes.
e.12 feb.-N.° 402-v.17 feb.

Adolfo Giunta e Hijo, oficinas Matheu 1141, avisan, Manuel Fernández Díaz, domiciliado nuestra oficina, vendió carnicería y anexos, **Pampa 2799** a Santos Gabriel Salazar, domiciliado en el negocio. — Reclamaciones término legal. — Adolfo Giunta e Hijo.
e.12 feb.-N.° 346-v.17 feb.

Se hace saber que Nicolás Hubner vende a José Caldi, el negocio de carnicería calle **Rivadavia 929**, domicilio de ambos. — Reclamaciones. Sociedad Propietarios Carniceros de la Capital. — Junín 364.
e.12 feb.-N.° 352-v.17 feb.

Se hace saber que Ambrosio Juan Berlusconi vende a Osvaldo Ernesto Giovannacci, el negocio de carnicería sito en **Andrés Arguibel 1724**, domicilio de ambos. — Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros de la Capital. — Junín 364.
e.12 feb.-N.° 353-v.17 feb.

Barba, Bernengo, y Cía. martilleros públicos oficinas Alsina 1859, avisan rematarán el 17 del corriente mes casa de café-té **Córdoba 3219** por orden de su dueño Alejandro Marciani. Reclamos ley nuestras oficinas.
e.12 feb.-N.° 354-v.17 feb.

Aviso haber vendido a Joaquina Bermúdez mi negocio de pan sito en **Olazábal 4399.** — Reclamos término ley en Alvarez Thomas 2326. Vendedor: Francisco Sanles, domicilio contratantes, Alvarez Thomas 2326.
e.12 feb.-N.° 364-v.17 feb.

Al comercio: Antonio Lorenzo vende restaurant, vinos y cervezas situado **Díaz Vélez 3702**, su domicilio, a Manuel Rivas, domiciliado Victoria 3661. — Reclamos al domicilio del comprador dentro del término de ley.
e.12 feb.-N.° 396-v.17 feb.

Alfonso Cadós, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Junín 677, avisa: que Wolf Iarmusch vende a Manuel Carballo, su negocio "carnicería y anexos", calle **San Eduardo 4864**, domicilio de ambos.
e.12 feb.-N.° 399-v.17 feb.

Tomás Heredia, balanceador público, avisa que Atanasio Gubarchux & Metodio Mezovec, vendieron su restaurant, calle **Warnes 398|400 esquina Figueroa**, a Jaime Yaroslawski. — Reclamos ley, en mis oficinas, Acevedo 1782, domicilio de las partes.
e.12 feb.-N.° 401-v.17 feb.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital en la calle **Alsina número 779.** Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, establecidas Bartolomé Mitre 2258. Vendedora: Rosina Gago, Alsina 779. Comprador: Manuel Oro, Bartolomé Mitre 2258.
e.12 feb.-N.° 383-v.17 feb.

Al Comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido en esta Capital, en la calle **Crámer número 4367.** Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios establecidas Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. Vendedores: Francisco Martínez, Juan Mariñas, José Corral, Crámer 4367. Comprador: Manuel Fernández Díaz, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal.
e.12 feb.-N.° 382-v.17 feb.

Ramón Lodos martillero público, oficinas Rioja 193 y Victoria 2296 aviso: Luis Menéndez vende despacho pan **Neuquén 300**, a Vicente del Olmo. — Reclamos de ley en mis oficinas Rioja 193 domicilio de ambas partes.
e.12 feb.-N.° 365-v.17 feb.

Al comercio: Juan Brualla, vende a Cándido A. Maroni, su negocio de lechería y anexos situado **Piedras 1110,** donde se domicilian ambos contratantes. Reclamos al mismo negocio, dentro del término de ley.
e.12 feb.-N.° 395-v.17 feb.

Alberto Marcone, Diagonal Norte 1119, informa: Eugenio Magnaghi y Luis Fernández, domiciliados Corrientes 5318, venden libre todo gravamen a Luciano Augé, Eduardo Augé, Enrique Dreyfus y Rodolfo Rosemberg únicos componentes de la Empresa Augé, Dreyfus y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), domiciliados Reconquista 281, el **Cine "Rívoli", Corrientes 5318|22**. — Reclamaciones mis oficinas.
e.12 feb.-N.° 347-v.17 feb.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220-6325, avisan: que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital calle **Fitz Roy N.° 2491.** — Vendedor: Felipe Alvarez domiciliado en Talcahuano 256. Compradores: Antonio Alvarez y Francisco Lorenzo, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley. — Buenos Aires, 12 de Febrero de 1941.
e.12 feb.-N.° 385-v.17 feb.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220-6325, avisan: que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, sito en esta Capital calle **Monte N.° 1600 esquina Malvinas.** — Vendedor: Benigno Rodríguez, domiciliado Talcahuano 256. — Comprador: Edelmiro González, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 12 de Febrero de 1941.
e.12 feb.-N.° 386-v.17 feb.

Alberto Braga y Cía., martilleros públicos, avisan: que el 7 Febrero en **Rivadavia 1159,** remataron hotel, orden Sr. R. Larrosa y Sra. M. B. de Jacobo. Reclamos por veinte días en nuestras ofic. Rivadavia 1170.
e.12 feb.-N.° 387-v.17 feb.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil, Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital en calle **Olavarría N.° 437.** — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, establecidas en esta Capital en la calle Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Antonio Castrillón, Olavarría 437. — Comprador: Francisco Loureiro, Bartolomé Mitre 2258.
e.12 feb.-N.° 384-v.17 feb.

Se avisa que se disuelve totalmente la Sociedad Colectiva "José Tesoriero e Hijos", que con domicilio legal en esta Capital calle **Moreno 1391** y bajo la denominación de "Grandes Tiendas Ciudad de Messina", tiene por principal objeto el ramo de ropería, tejidos y artículos de vestir, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Tesoriero, que continuará las operaciones con los mismos negocios y forma que hasta la fecha, retirándose sus hijos ex socios: José María y Vicente Tesoriero. Domicilio legal de los contratantes y reclamos de ley: Moreno 1391.
e.8 feb.-N.° 235-v.13 feb.

Agustín Fandiño, martillero público, oficina Cochabamba 2927, comunica que José Canosa, firmó promesa de venta de negocio despensa, calle **Avelino Díaz N.° 1601 esquina Puán 1499,** su domicilio, a favor de Adolfo Laino, domiciliado calle Del Bañado 2199. Reclamaciones en término legal. — Buenos Aires, **Febrero 7 de 1941.**
e.8 feb.-N.° 246-v.13 feb.

Luis Villar, oficinas Moreno 1768, U. T. 37-3715, rematará el 13 de febrero, a las 15 horas, sin base, despacho de pan **Giribone 1700,** orden Juan A. Kratzer. Reclamos ley en mis oficinas.
e.8 feb.-N.° 229-v.13 feb.

Avisa: Pedro A. Cortese, escribano, ofic. Corrientes 980, que Inés Adelaida Valsecchi de Requejo vende a Palmira Catalina Roveda de Valsecchi, la parte indivisa que tiene en el negocio calle **Entre Ríos N.° 833,** denominado "Sucesión José Roveda". — Reclamo de ley en mi oficina, domicilio de las partes.
e.8 feb.-N.° 232-v.13 feb.

Se hace saber que Luis Méndez vende a Eduardo Butta, el negocio de carnicería calle **Orán 2307,** domicilio de ambos. — Reclamaciones, Sociedad Propietarios Carniceros de la Capital, Junín 364.
e.8 feb.-N.° 220-v.13 feb.

Mordoqueo Glinkowsky, domiciliado Sarmiento 2191, vende a Juan Klas, domiciliado Condarco 3079, el hotel "La Pampa", **Sarmiento 2191.** Reclamos al comprador término de ley en el indicado hotel "La Pampa".
e.8 feb.-N.° 214-v.13 feb.

Se hace saber que Rogelio Rodríguez, vende a Enrique Domingo Noverasco el negocio de carnicería calle **Olleros 3891,** domicilio de ambos. — Reclamaciones Sociedad de Carniceros, Junín 364.
e.8 feb.-N.° 219-v.13 feb.

Lorenzo Hnos. y Menéndez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1161, U. T. (35) Libertad 6335, avisan que venden "Clínica Veterinaria Jenner", sita **Brasil 966.** Vendedores: Dres. Juan y Pedro Destéfanis y Aníbal Arnoldo Oneto, que firman "Destéfanis y Oneto", domiciliados Cangallo 1161. Comprador Dr. Fernando Roumiguiere, domiciliado en el negocio. Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
e.8 feb.-N.° 216-v.13 feb.

Avisa Manuel Calvo, balanceador, con oficinas en la calle Solís N.° 307, T. 38-7540, que con su intervención se vende de restaurant calle **Belgrano 299 esq. Balcarce 382.** Vendedor Luis Ravaioli, compradores Leonardo Alvares y Jesús M. Calzado, domiciliados en el negocio reclamaciones ley.
e.8 feb.-N.° 217-v.13 feb.

Se hace saber por el término de ley que la razón social Valenta y Cía., Imprenta, **Venezuela 336,** compuesta por Ante Valenta y Mateo Mercep Petrow han vendido a "Establecimientos Gráficos Croacia", Mercep, Baumann y Viani, Venezuela 336, compuesta por Mateo Mercep; Antonio Baumann y Juan E. Viani, el activo y pasivo de la misma; que quedará disuelta. — Reclamos: estudio Cevedo, Sarmiento 459, 3.° 19 y 20 de 12 a 14 horas.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1941. —
e.8 feb.-N.° 218-v.13 feb.

Se hace saber que don Augusto Marcelo Torino vende a don Angel Juan Braga, el negocio de peluquería, cigarrería, salón de lustrar y venta de lotería instalado en esta ciudad, calle **Florida 513,** por ante el escribano Raúl A. Pampliega, con oficinas en Avenida de Mayo 749, donde las partes constituyen domicilio.
e.8 feb.-N.° 223-v.13 feb.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

QUEBRACHALES ASOCIADOS DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 4 de marzo próximo, a las 11 horas, en el local Paseo Colón 221, 10.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1940.

2.° Elección de cinco directores por un año, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3.° Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 1941, y del porcentaje que corresponda a cada uno de sus miembros.

4.° Elección del síndico y síndico suplente.

5.° Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1941.

6.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Febrero 1941. — El Directorio.
e.12 feb.-N.° 398-v.3 mar.

CLUB ATLETICO PLATENSE

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del art. 6.° de los estatutos y 66, 107 y 103 del reglamento general convócase a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de febrero de 1941, a las 20,30 horas en el local social, calle Manuela Pedraza 2880 a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

2.° Consideración de la Memoria y Balance General de tesorería correspondientes al año 1940. — Archivaldo F. Goodfellow, presidente. — Martín Alvarez, secretario.
e.12 feb.-N.° 400-v.21 feb.

ALADINO
Sociedad Anónima Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de febrero 1941 a las 11 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio.

2.° Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios.

3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.
e.5 feb.-N.° 76-v.21 feb.

"VALENTIN BALCARCE"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Extraordinaria para Marzo 4 de 1941, 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad y su liquidación.

2.° Nombrar una Comisión Liquidadora, de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, con carácter permanente y con los más amplios poderes que fueren necesarios hasta la completa liquidación de la Sociedad con facultad de firmar, vender, liquidar, firmar los escritos y escrituras del caso, abonar a los accionistas el eventual excedente que arroje la liquidación e incinerar las acciones.

3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.12 feb.-N.° 393-v.3 mar.

S. A. F. Y. R.
Sociedad Anónima Financiera y Rural
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 29° y 40° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "S. A. F. Y. R.", Sociedad Anónima Financiera y Rural a Asamblea General Extraordinaria para el día siete de marzo próximo a las 11 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 530, piso 3ro. para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.

2.° Designación de dos accionistas como escrutadores para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, de acuerdo con lo que establece el Art. 31° de los estatutos.

Buenos Aires, Febrero de 1941. — A. Robirosa, presidente.

e.12 feb.-N.° 378-v.3 mar.

COMPAÑIA ANEWALT
Sociedad Anónima
Comisiones y Representaciones

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 7 de marzo de 1941, a las 15 horas, en su local calle Bmé. Mitre N.° 441, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico y suplente.

4.° Designación de accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1941. — A. A. Anewalt, presidente.

e.12 feb.-N.° 355-v.5 mar.

F. I. N. C. A.
Construcciones y Anexos
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 4 de marzo de 1941, a las 18 horas, en el local San Martín 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el año 1940.

2.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1941.
El Directorio.

e.12 feb.-N.° 350-v.3 mar.

QUEBRACHALES FUSIONADOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 4 de marzo próximo a las 15 horas en el local del Centro de Exportadores de Extracto de Quebracho, Paseo Colón 221, 8.° piso para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1940 y distribución de utilidades.

2.° Nombramiento de tres directores por dos años, un síndico y un suplente.

3.° Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio de 1941.

4.° Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio de 1941.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con las determinaciones del artículo 26 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la sociedad Pasco Colón 221, 6.° piso, de 14 a 16 horas y sábados de 9 a 10 horas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.12 feb.-N.° 389-v.3 mar.

SOL EXPLOTACION DE PETROLEO
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos y 354 del C. C., se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de marzo de 1941. a las 11 horas, en su local Perú 375, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1940, e Informe del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes por un nuevo período y de síndico titular y suplente por un año.

3.° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Para asistir a la asamblea, se recuerda la disposición del artículo 17 sobre depósito de acciones. — El Directorio.

e.12 feb.-N.° 359-v.28 feb.

AGENCIA DE LA LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 5 de marzo próximo a las 10 horas en Sarmiento 327, para,

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elegir directores.

3.° Elegir síndico y fijarle honorarios.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 feb.-N.° 362-v.3 mar.

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca en segunda citación a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de febrero de 1941, a las 10 horas, en la calle Córdoba 2062, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1940.

Lectura del dictamen del síndico.

Elección de síndico y suplente.

Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de dicha asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes del prefijado para la celebración de esta asamblea, para obtener la boleta de entrada. — El Directorio.

e.12 feb.-N.° 379-v.22 feb.

CARBONEROS UNIDOS
Asociación Cosmopolita de Socorro Mutuo

Se invita a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el domingo 16 de febrero 1941, a las 9 horas en el local social Venezuela 2943|45, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria administrativa.

3.° Lectura y aprobación del Balance de Ganancias y Pérdidas y General.

4.° Elecciones generales de la C. D. y de tres revisadores de cuentas.

Nota: (Art. 46) Las Asambleas para estar en quórum, necesitarán tener presentes la mitad más uno de los socios activos a la hora indicada, y serán válidas una hora después de la fijada con cualquier número de socios presentes. — Eugenio Alepidote, secretario.

e.11 feb.-N.° 306-v.13 feb.

NATIONAL LEAD COMPANY
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de marzo de 1941, a las 11 horas, en la Avda. R. Sáenz Peña 567, oficina 303, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas formuladas por el Directorio y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos directores titulares por el término de tres años.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía o en un Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Febrero 8 de 1941. — El Directorio.

e.11 feb.-N.° 322-v.1.° mar.

EDITORA LA VANGUARDIA
Sociedad Anónima

Se cita a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 3 Marzo, a las 18 horas en el local Rivadavia 2150, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un director titular, tres directores suplentes y un síndico.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Secretario.

e.11 feb.-N.° 321-v.1.° mar.

BANCO POLACO POLSKA KASA OPIEKI S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 18 de febrero de 1941, a las 19 horas, en el local del Banco, calle Tucumán 462, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1940, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Remuneración del Directorio y de los Síndicos.

3.° Elección del presidente, vicepresidente, director y suplente, del síndico titular y síndico suplente.

4.° Asuntos administrativos.

5.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes, para firmar el acta de la Asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el presidente y secretario.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1941. — El Directorio.

e.30 ene.-N.° 11.623-v.15 feb.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA
(Sud América)
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, se convoca a los señores delegados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de febrero 1941, a las 20 horas en el local de la calle Pacheco 3138, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1940.

2.° Designación de dos directores por tres años, por terminación de mandato.

3.° Adquisición de tres lotes de terrenos.

4.° Designación de dos delegados para firmar el acta de la asamblea.

e.7 feb.-N.° 173-v.26 feb.

CROSSE & BLACKWELL
(Argentina) Ltda. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1941, a las 11 horas, en los escritorios de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1940.

2.° Elección de dos directores titulares y un suplente, por el término de tres años.

3.° Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

4.° Fijar la remuneración del Directorio y síndico, por el año terminado el 31 de octubre de 1940.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1941. — John A. MacGlashan, presidente.

e.8 feb.-N.° 230-v.27 feb.

CIA. COMERCIAL Y MARITIMA SAN MARTIN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1941, a las 17.30 horas, en su domicilio calle Sarmiento N.° 459, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 31 de diciembre de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4.° Designación de 2 señores accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

V. San Martín, presidente.

Buenos Aires, Enero de 1941. — José

e.8 feb.-N.° 236-v.27 feb.

USTARIZ & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 22 de febrero 1941, a las 11.30 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 311, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Consideración de la propuesta del Directorio sobre reparto de dividendo.

3.° Elección de vicepresidente, un director titular y tres suplentes, síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° feb.-N.° 11662-v.21 feb.

SOCIEDAD GANADERA DE PUERTO COYLE

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1941, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad en Puerto Coyle, Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1940.

2.° Nombramiento de un síndico.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, para retirar sus boletos de entrada.

Puerto Coyle, Febrero 3 de 1941. — El Directorio.

e.10 feb.-N.° 252-v.28 feb.

"A P E L E S"

Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 marzo de 1941, a las 14,30 horas, en el local calle Reconquista número 314, (3er. piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Honorarios del Directorio y síndico.

4.° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 115-v.21 feb.

"HIBERNIA"

S. A. Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de febrero de 1941, a las 11 y 30 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital y reforma de estatutos.

2.° Autorizar al señor presidente o a quien lo sustituya para que acepte las modificaciones que el Poder Ejecutivo llegare a exigir a esta reforma, firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.29 ene.-N.° 11581-v.14 feb.

PAULING ARGENTINA LIMITADA

Sociedad Anónima de Construcciones

Avda. Roque Sáenz Peña 615, 9.° piso

CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, a las once horas en el local Avenida Roque Sáenz Peña 615, 9.° piso, escritorio 927, de esta ciudad, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Art. 34 de los Estatutos Sociales, para cambiar la fecha del 31 de agosto en que se hacía la Memoria, Inventario y Balance General por la del 28 de febrero.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 615, escritorio 924, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — **J. F. Main, presidente.**

e.29 ene.-N.° 11.557-v.18 feb

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Buenos Aires.

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Febrero de 1941, a las 15 y 30 horas, en el local del Banco, calle Bmé. Mitre 434|468, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1940. Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro directores por dos años; de tres directores suplentes por un año; del síndico y de los dos síndicos suplentes.

3.° Remuneración del Síndico. Art. 23, inc. d).

4.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el presidente y director secretario. Los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Oficina Títulos del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establecen los artículos 14 y 17 de los Estatutos. — Buenos Aires, Enero de 1941. — El Secretario.

e.30 ene.-N.° 11.585-v.15 feb.

CHADWICK, WEIR & CIA. (ARGENTINA) LDA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de febrero de 1941, a las 15.30 horas en 25 de Mayo 516, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que transcribe el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.° Fijar la remuneración del Directorio.

3.° Elección de directores.

4.° Elección de síndicos.

5.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.31 ene.-N. 11.640-v.17 feb.

SOCIEDAD COOP. DE CREDITO LTDA. "VILLA URQUIZA"

Autorizada por el Superior Gobierno de La Nación: Decreto 8 Noviembre 1939

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Enero de 1941.

Señor socio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria de socios, que se realizará el día sábado 15 de febrero de 1941, a las 16 horas, en nuestro local, calle Bauness 2820, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Lectura de la Memoria del señor presidente.

3.° Consideración y aprobación del Balance al 31 de diciembre de 1940.

4.° Informe del señor síndico.

5.° Elecciones de: 1 presidente, 1 prosecretario, 1 protesorero, 3 vocales y 2 vocales suplentes; 1 síndico; 1 síndico suplente por dos años y 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 tesorero y 4 vocales por un año.

6.° Designación de dos socios para firmar el acta. — Ghers Comarov, presidente. — Abraham Cabanchik, secretario.

Nota: Las asambleas generales se celebrarán, sea cual fuera el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se ha reunido ya, la mitad más uno de los socios. (Artículo 17 de los estatutos).

e.11 feb.-N.° 288-v.13 feb.

SAMAGA

S. A. Mercantil Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de marzo próximo, a las 17.30 horas, en Sarmiento 329, para tratar la,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

e.11 feb.-N.° 313-v.1.° mar.

LAUSAT

Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial y Comercial

Convoca Asamblea Extraordinaria accionistas, para 21 febrero, diez horas, Bartolomé Mitre 1265,

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación pedido convocatoria judicial acreedores. — El Directorio.

e.3 feb.-N.° 25-v.19 feb.

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de febrero próximo, a las 15 horas, en 25 de Mayo 518, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Aprobar la distribución de utilidades.

3.° Elección de director y síndico. — R. Veitch, director.

e.30 ene.-N.° 11594-v.15 feb.

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la décimaoctava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de febrero de 1941, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Herrera 855, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 18.° ejercicio, comprendido entre el 1.° de diciembre de 1939 al 30 de noviembre de 1940, con dictamen del síndico.

2.° Elección, de acuerdo con los artículos 11, 12 y 13 de los estatutos, de cinco directores titulares y dos directores suplentes, en reemplazo respectivamente de los señores Pablo, Abel, Edmundo, Marcelo y Jorge Saint (titulares), y Roberto Dupit y Juan M. Dallier (suplentes), cuyos mandatos vencen el 1.° de marzo próximo; y elección del síndico titular y síndico suplente, según el artículo 18 de los estatutos.

3.° Distribución de las utilidades y fijación del dividendo.

4.° Designación, por elección de la asamblea, de dos accionistas para que en su nombre y representación, firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el presidente y secretario.

Recuérdase a los señores accionistas que conforme con el artículo 26 de los estatutos, deberán con dos días de anticipación, depositar sus acciones o bien presentar un certificado de depósito bancario, en la caja de la Sociedad, calle Herrera 855.

Buenos Aires, Enero 28 de 1941. — El Directorio.

e.30 ene.-N.° 11591-v.15 feb.

A T L A N T I S

Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 20 de febrero de 1941, en el local San Martín N.° 195, a las 16,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital suscripto y realizado y autorización al Directorio para disponer de la reserva legal y beneficios acumulados correspondientes a ejercicios anteriores.

2.° Modificación de los artículos 5.° y 25.° de los estatutos sociales, de acuerdo a la proposición del Directorio, adoptándose cualquier otra solución que sea consecuencia de las anteriores, y se encamine a la mejor y más completa ejecución de lo decidido.

3.° Autorizar al señor presidente o vicepresidente, para que obtenga la aprobación e inscripción de las modificaciones a que se refiere el punto anterior y acepte las reformas que fueren exigidas por las autoridades competentes, firmando todos los escritos y escrituras que fuesen necesarios a esos efectos.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea firmen y aprueben el acta en unión del presidente y secretario. — Dino Ivoli, presidente.

e.29 ene.-N.° 11.586-v.15 feb.

EL DIARIO ESPAÑOL

Sociedad Anónima

El Directorio, convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 14 febrero 1941, a las 19 en Victoria 650, debiéndose tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de tres miembros del Directorio, en reemplazo de José J. Ibañez, Eugenio López de Gomara y José Labiano Arcos.

3.° Elección de un síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: — Para asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en Gerencia, tres días antes de la fecha fijada. — El Secretario.

e.28 ene.-N.° 11515-v.13 feb.

"LA NACION"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el viernes 14 de febrero próximo, a las 16, en el local de la sociedad, Florida 347, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 38:

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

e.25 ene.-N.° 11494-v.14 feb.

M. COMERO & CIA. S. A. INDUSTRIAL & COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de febrero de 1941, a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo 340, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del síndico titular y suplente para el año 1941.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.31 ene.-N.° 11654-v.17 feb.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.° del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista número 200, el día jueves 20 de febrero, a las 16 horas, con los siguientes objetos:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe de los síndicos, correspondientes al quinto ejercicio del Banco, terminado el 31 de diciembre de 1940.
2.° Aplicación de utilidades.
3.° Elección de tres directores representantes de las acciones de la categoría "A", por tres años, y de dos directores representantes de las acciones "B", también por tres años, por terminación de mandato, y de un director por cada una de dichas categorías de acciones y por dos años, para cubrir dos vacantes producidas en el curso del ejercicio, y confirmación del nombramiento de director por las acciones "A", recaído en el señor Pablo Demarchi.
4.° Designación de presidente, vicepresidentes 1.° y 2.° y secretarios 1.° y 2.°, para el nuevo ejercicio.
5.° Nombramiento de cuatro directores representantes de ambas categorías de acciones, en la proporción que determina el artículo 42.° del estatuto, para integrar en unión del presidente del Banco, el comité delegado que ha de actuar en el nuevo ejercicio, y designación de cuatro suplentes.
6.° Elección de tres síndicos y un suplente.
7.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 15.° del estatuto, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto.

Buenos Aires, Enero 31 de 1941. — T. Balbin, presidente. — José Goya Herrán, secretario 1.°

e. 31 ene.-N.° 11634-v.19 feb.

ATLANTIS
Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 20 de febrero 1941, en el local San Martín N.° 195, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre 1940. — Informe del síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos directores titulares, tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente. —
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Dino Poli, presidente.

e.30 ene.-N.° 11.587-v.15 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS LA ESTRELLA
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 21 de febrero próximo, a las quince horas, en la sede social de la Compañía, calle San Martín 473|75, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1.° Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, y estado demostrativo de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 50.° ejercicio (2.ª época), terminado el 31 de diciembre último, el Informe del síndico y la distribución y aplicación de las utilidades.
2.° Elegir cuatro directores por el término de dos años, para reemplazar a los salientes, señores Francisco P. Bilbao, Alejandro E. Bunge, Jorge Casares y Federico Perea, que terminan su mandato.
3.° Elegir un síndico titular y un síndico suplente, para reemplazar a los señores Carlos M. de Alvear y Carlos Pous Peña, cuyos mandatos terminan.
4.° Autorizar al Directorio para que adquiera para la Compañía, acciones de la misma, de acuerdo con lo que dispone el artículo 343 del Código de Comercio.
5.° Designar dos accionistas para que en unión del presidente del Directorio y del gerente, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

(Los señores directores y síndicos salientes son reelegibles; artículos 8 y 16 de los estatutos).

De acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la gerencia de la Compañía, calle San Martín 473|75, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

En los certificados bancarios de depósito de acciones, se deberá mencionar especialmente la serie y la numeración de éstas, de acuerdo a lo dispuesto en el Superior Decreto de fecha 26 de junio de 1927. — Buenos Aires, Enero 15 de 1941. — El Gerente.

e.31 ene.-N.° 11.643-v.17 feb.

AVILES-MORONI
Sociedad Anónima

De conformidad con la disposición del artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 21 febrero 1941, a las 16 horas, en el local San Juan 100, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la "Memoria", "Inventario", "Balance General", "Cuenta de Ganancias y Pérdidas" e Informe del síndico en cuanto al ejercicio económico cerrado en 30 de noviembre de 1940.
2.° Consideración y distribución de las utilidades.
3.° Aprobación de los emolumentos dispuestos de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos.
4.° Elección de un director titular, para completar período-mandato, por renuncia del señor Eugenio Ripamonti.
5.° Nombramiento de síndico titular y suplente (artículo 32 de los estatutos).
6.° Designación de dos accionistas a los fines del artículo 17 de los estatutos. — Buenos Aires, 11 Enero 1941. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 13 sobre depósito de acciones.

e.31 ene.-N.° 11.648-v.17 feb.

FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el miércoles 19 de febrero próximo a las quince horas en el local de la Sociedad, calle Reconquista 314, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1940.
2.° Elección de cuatro directores titulares y un director suplente.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Determinación de los honorarios del Directorio y síndico.
5.° Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o su equivalente recibo en la tesorería de la Sociedad a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada. — El secretario.

e.29 ene.-N.° 11548-v.14 feb.

Sociedad Anónima "DOMINGO BARTHE" (Comercial e Industrial)
Convocatoria a Asamblea

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Domingo Barthe" (Comercial e Industrial), a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de febrero de 1941, a las 15 horas, en el local social, Avenida M. A. Montes de Oca N.° 1530, 2.° piso, en esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 10 ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1940.
2.° Aplicación y distribución de utilidades.
3.° Consideración del proyecto de reducción del capital social, que se halla totalmente integrado, a fin de fijar la cifra del mismo en su valor exacto y efectivo actual, según se explica en la memoria del Directorio y en el detallado informe que está a la disposición de los señores accionistas, y de la consiguiente modificación del artículo 5.° de los estatutos sociales.
4.° Autorización al señor presidente y|o al señor vicepresidente y|o al señor gerente, para que practiquen las diligencias necesarias a fin de obtener del Poder Ejecutivo de la Nación, la aprobación de las reformas que se voten y, posteriormente, de los Tribunales, su inscripción en el Registro Público de Comercio, con facultades para aceptar cualesquier modificaciones que se exigieren.
5.° Elección de dos directores titulares por el término de tres años y de síndico titular y síndico suplente, por un año.
6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. (Art. 26).

Nota — Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, por los menos con tres días de anticipación, a fin de obtener la tarjeta de entrada en la que se determinará el número de votos que les corresponden (Art. 23). — El Directorio.

e.29 ene.-N.° 11553-v.14 feb.

ATLANTA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Asamblea General Ordinaria: De acuerdo con el artículo 25.° de los estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves, 20 de febrero, a las 16 horas, en la calle Cangallo 439 (6.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio.
2.° Elección de un director titular y un suplente, por tres años, en reemplazo de los señores Ernesto E. Mancuso y Raúl J. Bonal, que presentaron su renuncia.
3.° Elección de síndico y suplente de síndico.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.

Buenos Aires, Enero 31 de 1941. — El Directorio.

e.31 ene.-N.° 11.639-v.17 feb.

ESTABLECIMIENTOS RURALES "LA TOTORA"
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 13 de febrero de 1941, a las 16 horas en las oficinas de esta sociedad, calle Reconquista N.° 165 (6.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de director gerente.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 28 de 1941.

e.28 ene.-N.° 11.526-v.13 feb

FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTINA S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésima séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de febrero próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 615, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y votación de la Memoria y Balance correspondientes al 31 de octubre de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que formulen el acta de la Asamblea y firmen con el señor presidente.

Se previene a los señores accionistas que hasta mediodía del 26 de febrero podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes en las oficinas de la Compañía. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1941. — El Directorio.

e.6 feb.-N.° 159-v.-22 feb.

SOCIEDAD ANONIMA FRUTICOLA DE SAN JUAN

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el dos de marzo de 1941, a las once horas en San Juan 3427, para tratar la,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Nombramientos de director y síndico por un período y dos accionistas para firmar el acta y registro de asistencia.

Buenos Aires, Febrero de 1941. — El Director.

e.5 feb.-N.° 116-v.21 feb.